

## LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. UNA EXPERIENCIA DE TRABAJO – EL CASO DEL GOBIERNO LOCAL DE CHICAMA – PERÚ

Por: Percy J. Paredes Villarreal

### INDICE

#### INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: LA REFORMA DEL ESTADO

CAPITULO II: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPITULO III: RENDICIÓN DE CUENTA

CAPITULO IV: EL DISTRITO DE CHICAMA

CAPITULO V: EXPERIENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL DISTRITO DE CHICAMA

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXO

### INTRODUCCIÓN

Las reformas estructurales implementadas en estas últimas tres décadas en América Latina, particularmente en el Perú, ha permitido serios cambios políticos, económicos y sociales; que ha traído graves consecuencias en lo social, pero también a traído importantes cambios en la actividad política y en el nuevo rol del Estado.

Dentro de este proceso de cambios, ha significado un avance importante en el rol que deben jugar los gobiernos locales, con respecto a su visión de desarrollo; para ello, se ha tomado como elementos fundamental la planificación y la transparencia, que esta significando, un rol que permita generar y crear confianza entre la sociedad civil y sus instituciones; que por mucho tiempo, se ha ido perdiendo esa credibilidad, debido a la falta de seguimiento, fiscalización y rendición de cuentas, por parte de las autoridades.

Las leyes y normas, desde el Estado, esta dando mayor acceso a al información, por parte de los ciudadanos de querer saber y estar informado sobre los gastos, las gestiones y de cómo se esta gerenciando el gobierno local. Para ello, las autoridades están en la obligación de brindar toda esa información, para que pueda estar enterado de lo que se esta haciendo con respecto al uso de los recursos.

Dentro de este nuevo contexto, y en particular en lo local, es que se engloba este ensayo, que busca combinar el aspecto teórico conceptual con la implementación práctica de un determinado gobierno local.

En esta oportunidad, abordo en el primer capítulo, lo que es el proceso de reforma del Estado, que se sustenta, en esta segunda fase, en la descentralización, políticas sociales, la transparencia y la participación ciudadana.

En el segundo capítulo, me introduzco en lo que es el tema de la participación ciudadana desde el aspecto conceptual, así como los diversos ámbitos donde la participación ciudadana tiene espacios conquistados, como son: en el Control Social, Presupuesto participativo, la Incidencia Política, la Vigilancia Ciudadana, en la Rendición de Cuentas, en la Conformación del Consejo de Coordinación Local distrital.

En el tercer capítulo, desarrollo el tema de la rendición de cuentas, desde la perspectiva de la teoría y la mirada que dan algunos autores a este tema, que lo vinculan con la participación ciudadana, desde el ámbito del Estado, como evaluación, etc. Pero, en ese aspecto, es importante manifestar que la rendición de cuentas nos debe permitir un proceso de transparencia.

En el capítulo cuarto, hago una descripción del Distrito de Chicama, su población, su historia, la educación, la salud, las organizaciones sociales de base, sus condiciones de vida, etc., y en última instancia, toco la municipalidad distrital de Chicama, como se encuentra organizado, los distintos documentos que norman el funcionamiento de este gobierno local.

Y en el último capítulo, toco el tema de la rendición de cuentas en el distrito de Chicama, como una experiencia, que no tan solo se circunscribe en el aspecto de informar sobre los gastos, sino su relación con el plan de desarrollo local, con la visión y misión, y los objetivos estratégicos del gobierno local. Del mismo modo, describo como se encuentra distribuido los recursos a través de los ingresos y egresos, y la inversión que se realizan.

Este informe va sustentado con las conclusiones y las biografías, que he utilizado para entregar, del mismo modo, sustento los aportes, con algunos anexos que permiten consolidar lo que se está fundamentando. Especialmente, tomo en cuenta los datos de los años 2003 al 2005, como ejemplo del trabajo que realizamos durante este periodo.

## **CAPITULO I: LA REFORMA DEL ESTADO**

Durante estas últimas tres décadas, es decir a partir de 1980, la crisis de los Estados Populistas, en América Latina, ingresó a una etapa de crisis; permitiendo, la implementación de un nuevo modelo de desarrollo, al que se le denominó "Neoliberalismo".

Este modelo económico, permitió en primer momento una reforma del Estado, sustentado en:

**Primero**, Reducción del Estado, esto significó hacerlo más pequeño, despidiendo masivamente a trabajadores estatales, que por muchos años trabajaron para este organismo.

**Segundo,** Privatización de las Empresas Públicas, de esta manera el Estado se desinteresaba de las actividades económicas y productivas

**Tercero,** Entregar al mercado el ente regulador de la economía, para ello, el Estado dejaba de ser regulador de la economía.

**Cuarto,** Convertir al Estado en gendarme de la seguridad.

Estos pilares del neoliberalismo, comenzaron a implementarse; para ello, fue posible, imponer estas medidas dentro de regímenes democráticos, autoritarios o dictatoriales; ya que, estas reformas iban a tener rechazo y protestas por parte de la ciudadanía. Por lo tanto, se tenía que tener un gobierno fuerte, que permitiera soportar las protestas y continuar con estas medidas.

Al cabo de una década de implementación de este modelo, nuevamente, se evalúa los resultados de este modelo de desarrollo, que se implementó en diferentes países, especialmente, en América Latina. Se dieron con la sorpresa de que las brechas sociales, y las desigualdades, habían avanzado enormemente; incorporándose nuevas categorías a la descripción social, como fue el ingreso a la categoría de pobreza extrema, exclusión social, indigencia.

Esta realidad, fue muy alarmante, en el sentido que las reformas neoliberales, generó crecimiento; pero ese crecimiento, en lugar de generar distribución equitativa, sirvió para el pago de la deuda externa, benefició a un pequeño sector de privilegiados, que en su mayoría fueron el sector empresarial, dejando de lado a las clases sociales más empobrecidas.

Del mismo modo, dentro de la aplicación de estas reformas neoliberales, nunca se tuvo en cuenta, las políticas sociales, que permitieran amenguar o amortiguar este proceso de ajuste estructural. Por lo que, los sectores más vulnerables, se mostraban incapaz e incompetente de poder salir de la crisis en que se encontraba.

Como habíamos mencionado líneas arriba, la aplicación del neoliberalismo, en su primera instancia, el resultado fue negativo y catastrófico. Por lo que, urgió implementar una segunda ola de reformas estructurales, que permitiera contraer ese desequilibrio económico y social, donde las desigualdades se hacían más amplias.

A esta segunda ola de reformas estructurales, se le incrementó la descentralización, las políticas sociales, la transparencia, la lucha contra la corrupción y la el nuevo rol del Estado; que dicho sea de paso, el modelo neoliberal, en su primera fase, generó un mayor ingreso y enriquecimiento, pero a la vez generó mucha corrupción, debido a la malversación de fondos. Por lo que, era necesario e importante hacer un giro dentro del nuevo rol del Estado, post ajuste estructural.

Alguno lo denominaron, a esta segunda fase de reformas estructurales, “El neoliberalismo con rostro humano”; ya que, al anterior neoliberalismo, se le denominó el “Capitalismo Salvaje”. Por lo tanto, era importante dar una nueva

orientación al modelo imperante, para que no genere descontento, desconfianza y a la vez, rechazo. Por lo que, se comenzaron a incrementar diferentes acciones.

Para ello, fue importante, implementar una nueva reforma del Estado, generando un fuerte espacio de democratización. “El proceso de reforma del Estado, con la redefinición de sus relaciones con la sociedad, es un proceso eminentemente político, a través del cual se están reconfigurando las relaciones de poder en las sociedades latinoamericanas, diferentes intentos anteriores de reforma o modernización administrativa, que no llegaron a configurarse como un cambio en las relaciones en el bloque en el poder y, por lo tanto, tuvieron vida efímera, la reforma actual del aparato administrativo se circunscribe en una transformación más amplia, involucrando las relaciones internas de poder, el modelo de desarrollo y la inserción en la economía internacional. Así como en el reemplazo del modelo de desarrollo agrario exportador por el modelo de industrialización sustitutiva de importación, fue necesario modificar las relaciones de poder y transformar el aparato administración al momento actual que puede también estar indicando una reconfiguración de la hegemonía en el interior del bloque dominante” (Fleury, 2000: 5)

Por lo tanto, este nuevo proceso de reforma del Estado, implicaba hacerlo más transparente y democrático; para de esa manera, generar credibilidad y confianza en la sociedad civil y por en la ciudadanía.

### **1.1.LA DESCENTRALIZACIÓN COMO REFORMA DEL ESTADO:**

Uno de esos pilares fue el proceso de descentralización, que por mucho tiempo había estado rezagado y olvidado, por parte de los gobernantes y el propio Estado. No estamos refiriendo a la descentralización, que se convirtió en una reforma del Estado, para de esa manera poder transferir gran parte de la responsabilidad del Estado Central a los sub estados.

“La descentralización se refiere a la provisión de bienes públicos en la cual cabe distinguir dos tipos de decisiones: i) Que, cuanto y con qué parte del ingreso o proveer dichos bienes, y ii) como producir aquellos que se va a proveer públicamente. En general, en América Latina ha habido una descentralización de ambos tipos de decisiones hacia gobiernos subnacionales, pero también de decisiones del segundo tipo hacia los mercados.

Por lo general el concepto de descentralización hacia gobiernos ha sido asociado con el de autonomía política (por ejemplo, véase Palma y Rufian, 1989). Sin embargo, todos los procesos implican la asignación de funciones a gobiernos subnacionales, no solo en su calidad de cabezas de unidades autónomas sino también como agentes del gobierno nacional; sus administraciones ejecutan distintas combinaciones de decisiones adoptadas a nivel local y de decisiones tomadas a nivel central. En el primer caso se trataría de una descentralización operativa, cada uno con diferentes requisitos de eficiencia por lo que es importante poder distinguir cuales tareas realizada cada gobierno como cabeza de una unidad autónoma y cuales como agente del gobierno central” (Finot, 2005:31)

La descentralización, tuvo mucha importancia en América Latina, desde décadas pasadas; esto motivo a que muchas organizaciones regionalistas, comenzaron a surgir con la idea de generar autonomía; para de esa manera demostrar capacidad, potencialidad y desarrollo. Pero, en algunos casos fue imposible, ante el temor de generar división. Por lo que, este proceso fue negado por los gobernantes.

Con la nueva Reforma del Estado, esto permitió, que la descentralización, se convirtiera en un punto de agenda a tomar en cuenta, para que sea aplicado. Algunos hablan de diferentes tipos de descentralización, como es: Descentralización Política, Económica, Administrativa u Operativa. Pero, lo que debe predominar es la descentralización Política, mediante el cual se transfiere a los gobiernos locales, el poder de conducir el desarrollo local.

“La Descentralización política en América Latina, es parte de los procesos de democratización que se iniciaron en la década de 1980 a partir de las organizaciones territoriales de cada país. Con la descentralización se buscaba principalmente –con diferentes énfasis en cada país- generar nuevos espacios de participación ciudadana, hacer frente a los problemas de desequilibrios fiscales y organizar territorialmente el aparato estatal para implementar políticas sociales que permitieran hacer frente a la deuda social. En los países donde esta reforma territorial se inició más tempranamente, ella fue decisiva para ampliar o focalizar dichas políticas, aunque solo se logró canalizar constructivamente la participación ciudadana en los casos en que se contaba previamente con capital social pero donde, con frecuencia, la descentralización no ha dado resultados positivos ha sido en su contribución al equilibrio fiscal, lo que sin duda frenó el avance de los procesos.

Hoy en día la descentralización política cobra nueva importancia ya no solamente para avanzar en ciudadanía e inclusión social sino también en desarrollo económico. En efecto, se ha llegado a consenso en que la competitividad depende, no solamente de las empresas, de los equilibrios macroeconómicos y de políticas nacionales activas sino de la capacidad de cada localidad para encarar su propio desarrollo a través de procesos de concertación público – social – privada. Y para esto es indispensable que las localidades cuenten con más autonomía” (Finot, 2005:30)

Por lo tanto, muchos países latinoamericanos, han comenzado a implementar esta reforma del Estado, para de esa manera poder avanzar en un nuevo modelo de desarrollo, que permita ir germinando desde abajo hacia arriba.

## **1.2. LAS POLITICAS SOCIALES:**

Las Políticas Sociales, durante la primera etapa del proceso de ajuste estructural neoliberal, estuvo olvidado y alejado de las acciones gubernamentales; ya que, bajo el lema de “Mientras exista crecimiento, no habría pobreza”, por lo tanto, esta formula tuvo su fracaso y fue importante incorporarlo.

“El concepto de política social, aunque sea delimitado por las acciones públicas, gubernamentales o no, que están volcadas para dar respuesta a las demandas

que tienen origen en el proceso de reproducción de los individuos en una sociedad, es bastante complejo porque involucra:

- Una dimensión valorativa, fundada en un consenso social, que responde por las orientaciones y normativas que permitan escalonar prioridades y tomar decisiones;
- Una dimensión estructural, que recorta la realidad de acuerdo a sectores, basados en la lógica disciplinar y en las prácticas y estructuras gubernamentales;
- El cumplimiento de funciones vinculadas tanto a los procesos de legitimación, como también a las de acumulación, en la reproducción de la estructura social;
- Proceso Político – institucional y organizativos relativos a la toma de decisiones sobre la identificación de los problemas, escalonamiento de prioridades y diseño de estrategias, así como la asignación de recursos y medios necesarios al cumplimiento de metas;
- Un proceso histórico de formación de actores políticos y su dinámica relacional en la disputa por el poder, y
- La generación de normas muchas veces legales, que definen los criterios de redistribución e inclusión en una determinada sociedad” (Fleury: 1999: 5-6)

Asimismo, Josefina Huamán, considera que “El concepto de Política Social, ha ido evolucionando en el tiempo. Un hito importante en esa evolución ha sido el planteamiento que surge en la post guerra y que prevaleció hasta inicios de la década de 1980, cuando se produce una redefinición de la relación entre Estado y Sociedad, fruto del nuevo modelo de desarrollo y de la ideología neoliberal que lo sustenta.

Desde 1945 las políticas sociales, fueron entendidas como instrumento del Estado para atenuar las desigualdades sociales a través de un conjunto de medidas orientadas a garantizar a las personas un nivel de vida mínima; la atención de necesidades básicas, asegurándoles un ingreso suficiente para satisfacción y para que puedan hacer frente a situaciones como la vejez, la enfermedad, el desempleo u otros casos de pérdida de los medios de subsistencia. La puesta en práctica de las políticas sociales debería haber hecho posible la igualdad de oportunidades al estar vinculada a la búsqueda de una sociedad de bienestar en la que todos pudiesen satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud y educación”. (2005:12)

De esa manera, lo que nos da a entender, que las políticas sociales deben estar vinculados al bienestar social; que dicho sea de paso, algunos países de Europa fueron los impulsores y pilares de ese modelo; por lo que, no tuvieron ningún reparo en orientar su modelo de Estado hacia las políticas sociales y de bienestar.

Mientras que en América Latina, la implementación del neoliberalismo ortodoxo y a ultranza, traía como consecuencia una brecha social muy grande, y por lo tanto, el rol del Estado con respecto al modelo de desarrollo, estaba muy vinculado al crecimiento y por lo tanto, a través del crecimiento se iba a tener un chorreo y por lo tanto la distribución de las riquezas y los bienes, iba a impedir un incremento de la pobreza, lo cual no fue como se planteo.

Tal como lo describió Bernardo Kliksberg, “Hay en curso, en ese marco, una revolución integral de las relaciones entre crecimiento económico y desarrollo social. En la visión convencional se suponía que, alcanzando tasas significativas de crecimiento económico, el mismo se ‘derramaría’ hacia los sectores más desfavorecidos y los sacaría de la pobreza. El crecimiento sería, al mismo tiempo desarrollo social. Las experiencias concretas han indicado que las relaciones entre desarrollo económico y desarrollo social son de características mucho más complejo. El seguimiento de la experiencia de numerosos países, efectuado por las Naciones Unidas, a través de sus informes de desarrollo humano, no encuentra corroboración para los supuestos del llamado modelo de derrame. No basta el crecimiento para solucionar la pobreza. Siendo absolutamente imprescindible, el mismo puede quedar estacionado en ciertos sectores de la sociedad, y no llegar a los estratos sumergidos. Pueden incluso darse tasas significativas de crecimiento y, al mismo tiempo, continuar en vigencia agudas, carencias para amplios sectores de la población.

James Migdle (1995), señala que esa forma de crecimiento ha caracterizado a muchas naciones desarrolladas y en desarrollo en los últimos años y la denominan “desarrollo distorsionado”.

El crecimiento, constata, no ha sido acompañado en ellas por un mejor acceso a protección de salud, educación, servicios públicos y otros factores que contribuyen al bienestar social. Se plantea que, juntos a los esfuerzos que es desde ya necesario realizar por el crecimiento, deben practicarse activas políticas de desarrollo social, y debe mejorarse la equidad. Formaran parte de dichas políticas inversiones mantenidas en el tiempo y considerables, en educación y salud, extensión de los servicios de agua potable, instalaciones sanitarias y energía eléctrica protección a la familia, y otras para que el crecimiento signifique bienestar colectivo, debe haber simultáneamente desarrollo social” (2001:8)

De esa manera, se podía entender que las políticas sociales, es importante dentro de una nueva reforma del Estado, donde no dependa del crecimiento económico, ni tampoco se encuentre supeditado a ello. Ya que, uno de los errores durante la primera etapa de la aplicación del neoliberalismo, fue someterlo al crecimiento, teniendo los resultados mencionados anteriormente.

Por lo tanto, las políticas sociales, tenían que estar vinculados, también, al proceso de descentralización donde pueda llegar a los gobiernos locales, que se encargasen de su implementación.

## **1.2.LA TRANSPARENCIA:**

La transparencia, como elemento importante dentro de la segunda ola de reformas del Estado, también se le ha dado un valor importante, dentro del proceso de cambios; ya que, esto tendría mucho que ver con la nueva visión del Estado y la lucha contra la corrupción.

La transparencia, juega un rol muy importante y predominante dentro de un nuevo rol del Estado, que en muchos de los casos, los Estados modernos y neoliberales, producto de su primera reforma sustentado en la privatización de las empresas públicas, implico un fuerte ingreso a las arcas, pero en muchos de los casos fueron a parar a manos de tecnócratas que comenzaron a enriquecerse a costa del dinero del Estado.

Ya Joseph Stiglitz, en su obra “El malestar de la globalización”, describe como estas reformas del Estado, significo el surgimiento de nuevos ricos en distintos países donde se han implementado. América Latina, tampoco se encuentra al margen de este mal, que es la corrupción, donde algunos gobernantes, ministros, asesores, tecnócratas, entre otros, están siendo enjuiciados por enriquecimiento ilícito.

Y esto tiene que ver con el tema de la corrupción, como un mal que se encuentra dentro del Estado, y que en pocas ocasiones han sido sancionados a desmantelado.

Para ello, es importante entender que significa corrupción, para de esa manera poder enfrentar y extinguir este mal dentro de la administración pública. “La corrupción consisten en la violación de una obligación por parte de un decidor con el objetivo de obtener un beneficio personal extraposicional de la persona que la soborna o a quien extorsiona, a cambio del otorgamiento de beneficios para el sobornante o del pago o servicio extorsionado.

Otra definición, indica que la corrupción consiste en la violación limitada de una obligación por parte de uno o más decidores con el objeto de obtener un beneficio personal extraposicional del agente que lo soborna o a quién extorsionan, a cambio del otorgamiento de beneficios para el sobornante o el extorsionado que superan los costos del soborno del pago o servicio extorsionado” (Salazar, 2000: 2)

Frente a esta situación, es que en esta nueva reforma estatal, se consideró como un elemento importante la transparencia, que permitiera difundir y explicar lo que se hace con los recursos que se tiene, para de esa manera, demostrar honestidad, probidad y autoridad moral, para de esa manera, hacer que la sociedad civil, nuevamente pudiera creer en este nuevo modelo.

Y es que la transparencia, se ha planteado como una ley, norma, que permite no tan solo al Estado Central, sino también a los subnacionales y/o gobiernos locales, actuar dentro de estos marcos y márgenes, que la ley ha impuesto.

Para ello, es importante entender que: “La transparencia es la actitud o actuación pública que deja ver claramente la realidad de los hechos. En efecto, uno de los aspectos más importantes de las cuentas públicas no es sólo presentarlas y analizarlas para examinar la honestidad y eficiencia de su manejo, así como su adecuación a los objetivos para los que estaba establecida su utilización, es también hacer que dicha información llegue al ciudadano haciéndola lo más comprensible accesible y por consiguiente, transparente. Forma también, parte de la transparencia en una materia de contratación la realización de procesos de licitación abiertos, públicos y equitativos. Por eso cuando se habla de transparencia no se hace solo referencia a la exposición de cifras, datos, referencias y cuadros, se apunta más a la gestión, a la información precisa y clara que se requiere para la toma de decisiones, y a la posterior rendición de cuentas son requisitos y condiciones indispensables para el control social. En efecto solo un ciudadano bien informado puede participar y efectuar observaciones, aportes y recomendaciones verdadera e te significativas.



El término de transparencia no se puede analizar solo semánticamente. El término está íntimamente ligado a los conceptos de ética, claridad, moral pública, honestidad, exposición e información, entre otros, tanto más cuando se trata del funcionario público. En efecto, la transparencia en la gestión pública, la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones del gobierno, la responsabilidad de los funcionarios públicos en cuanto a sus decisiones y a su gerencia de los recursos del erario público, son componentes fundamentales de un sistema democrático y elementos complementarios del derecho inherente al ciudadano de elegir a sus autoridades. De hecho, la democracia se consolida y solidifica cuando se fortalecen permanentemente en el sector público. Si un estado no los garantiza, y el ciudadano no tiene acceso a una información fidedigna y adecuada, si no hay un sistema real de participación activa por parte del mismo, así como instituciones que faciliten su participación en lo concerniente al manejo y control de los fondos públicos; si no existen normas y mecanismos que puedan exigir tanto a las autoridades políticas como técnicas una rendición total y clara de las cuentas públicas, entonces caerá en la telaraña de la corrupción, la soberbia y la impunidad agravada por la falta de seguridad jurídica” (UIM: 2007: 10-11)

Y es que, este tema de la lucha contra la corrupción y la transparencia en la administración pública, está muy relacionado con la participación ciudadana y el control social, que se debe ejercer desde la sociedad civil hacia el Estado central y los subnacionales. Para de esa manera encontrar unidad y respeto entre ambos sectores.

Por lo que, dentro de la segunda ola de reformas del Estado, también se consideró como elemento valioso e importante la transparencia y la lucha contra la corrupción, a partir del control social.

“El control social, es el derecho y deber que tiene todo ciudadano considerado individual o colectivamente para prevenir, racionalizar, proponer acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad, mediante la aplicación de un conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades. Aunque a veces el control social se realiza por medios coactivos o violentos, en control social también incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias” (UIM, 2007:1-2).

Dentro de este marco, es que, se ha venido prefigurando un nuevo tipo de actitud y comportamiento del ciudadano, que permite y exige una mayor transparencia de parte de los gobiernos, llámese nacional o subnacional. Por lo que, este aporte es importante dentro de un proceso de democratización del Estado y la movilización de la sociedad civil.

### **1.3. LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:**

Así como hemos venido entendiendo que la reforma del Estado, implica en cierta forma un proceso de descentralización, la implementación de políticas públicas, una política de transparencia, también, es importante considerar la nueva visión

que se tiene de lo que significa la administración pública, o también denominado Gerencia Pública, o todo aquello que tenga que ver con el servicio que debe brindar el Estado a los ciudadanos, o lo que se le denomina el aparato administrativo.

Para ello, es importante entender la reforma del Estado, que implicaba no tan solo lo que se ha mencionado líneas arriba, sino también el tipo de Estado y su rol con que deben actuar dentro de un nuevo marco post neoliberal.

“El proceso de reforma del Estado, con la redefinición de sus relaciones con la sociedad, es un proceso eminentemente político, a través del cual se están reconfigurando las relaciones de poder en las sociedades latinoamericana, diferente de los intentos anteriores de reforma o modernización administrativa, que no llegaron a configurarse como un cambio en las relaciones en el bloque en el poder y, por lo tanto, tuvieron vida efímera, la reforma actual del aparato administrativo se circunscribe en una transformación más amplia, involucrando las relaciones internas de poder, el modelo de desarrollo y la inserción en la economía internacional. Así como en el reemplazo del modelo de desarrollo agrario exportador por el modelo de industrialización sustitutiva de importación fue necesario modificar las relaciones de poder y transformar el aparato administrativo al momento actual que puede también estar indicando una reconfiguración de la hegemonía en el interior del bloque dominante” (Fleury, 2000:5)

Por lo tanto, es importante que el Estado burocrático de paso a un nuevo tipo de Estado. Para ello, se delinearon dos enfoques sobre el paradigma que el Estado moderno debería asumir. La primera, esta relacionado al Paradigma de la Nueva Gerenciación; y la segunda, es el paradigma de la Democratización del estado.

Con respecto a la primera, esta plantea que existen ocho elementos fundamentales, para que se puedan dar las condiciones para un nuevo gerencialismo, estas son:

- Reducción de costos con búsqueda de mayor transparencia en la asignación de recursos;
- Desaparición de las organizaciones burocráticas tradicionales en agencias separadas (agencias ejecutoras o empresas gubernamentales), generalmente relacionados por contratos o cuasi-contratos;
- Separación entre el comprador y el proveedor;
- Introducción de mecanismos de mercados o cuasi-mercados,
- Descentralización de la autoridad gerencial;
- Introducción de la gestión de desempeño;
- Nueva Política de personal, cambiando desde el empleado público permanente y patrones salariales nacionales, para contratar por plazo, con pagos relacionados a desempeño y con determinación local de las condiciones de trabajo y de pago; y
- Aumento del énfasis en la calidad, enfocada en la satisfacción del consumidor.

Mientras que el paradigma de la Democratización del Estado, es entendida como una transformación política y tecnológica del Estado, que se encuentra en crisis, y para ello, es de necesidad prioritaria la democratización del Estado. Tal como lo describe Sonia Fleury, quien recoge el aporte de Castell. “Por su parte, Castell (1998) habla de la necesidad de pensar la estructura del Estado como una red, con un funcionamiento flexible y una geometría política variable, capaz de procesar informaciones y asegurar el proceso de decisiones compartidas. Para la construcción del Estado-Red, sería a su entender necesaria la combinación de ocho principios de funcionamiento administrativo:

- **Subsidiariedad**, Indicando la necesidad de descentralización de la gestión de tal forma que los niveles superiores solo asumen la administración de aquellas actividades que el nivel inferior no sea capaz de desempeñar;
- **Flexibilidad**, La administración debe asumir una estructura reticular y una geometría variable en su actuación.
- **Coordinación**, Formas de jerarquía que mantienen las reglas de subordinación democráticamente establecidas;
- **Participación ciudadana**, apertura de la administración, especialmente a los “sin voz”;
- **Transparencia administrativa**, Establecimiento de controles externos, anclados en la sociedad;
- **Modernización Tecnológica**, Una administración nueva, ágil, flexible, descentralizada, participativa, solo puede operar en un cierto nivel de complejidad con un nuevo sistema técnico,
- **Transformación de los agentes de la administración**, para que sean más competentes y mejor pagados.
- **Retroalimentación en la gestión**, Introducción de mecanismos de evaluación que permitan el aprendizaje y la corrección de errores” (2000:14-15)

Estos dos paradigmas que plantean una reforma de la administración pública, buscan como objetivo y meta al final, generar un servicio de calidad, eficiencia y eficacia.

Tal como lo define Clemente Talavera, “la calidad es una filosofía y un modo de gestión integrador. Implica un profundo cambio cultural, que posibilita la participación y el compromiso de todos, así como la implantación de sistemas de gestión distintos en los que el centro es el cliente:

- Debe ser impulsada por la dirección, que ha de ser la primera convencida de que la calidad es necesaria para el éxito de la organización, y que ha de apostar por una concepción de los recursos humanos en la que el trabajo en equipo, la comunicación y la motivación por hacer bien las cosas constituyen un elemento indispensable. El liderazgo de la dirección es imprescindible.
- La calidad no es una moda, ni un programa nuevo; es una necesidad y un proyecto a largo plazo. Calidad no significa seguir el camino de siempre, aunque sea mejorándolo. Es una perspectiva rupturista al suponer un profundo cambio en la mente y conductas de las personas y en la naturaleza de la propia organización.” (2007:13)

Asimismo, debemos decir de la eficiencia, que viene a ser la capacidad de usar óptimamente los recursos escasos. O sea, es distribuir bien lo que hay disponible para reducir las necesidades de la población y tener resultados concretos. Ojo, no se trata de ahorrar por ahorrar, como lo entienden algunos tecnócratas o teóricos, que buscan el ahorro reduciendo el servicio.

Mientras que, la eficacia es la capacidad de alcanzar los objetivos trazados. Por lo tanto, un Estado eficaz es aquel que brinda bienes y servicios de calidad.

Dentro de ese marco, es que se mueve la nueva administración pública.

Pero también es importante, considerar que todos estos elementos mencionados, tienen que tener como sustento la participación ciudadana.

## **CAPITULO II: LA PARTICIPACION CIUDADANA**

Durante estos últimos tiempos, la democracia en nuestro país, sigue siendo muy frágil; hemos salido de un régimen autocrático, para dar inicio a un proceso de transición democrática. Pero, en el corto tiempo que estamos inmerso, nos damos con la sorpresa que todavía no está muy sólida. Por el contrario, existen agentes que buscan desestabilizar el régimen como también demostrar que la democracia en el Perú no tiene razón de ser. Para ello, se cuenta con políticos y medios de comunicación, que estuvieron adscrito al régimen anterior y hoy se consideran los paladines de la democracia.

Hemos salido de un régimen autocrático, donde el poder y las decisiones, estaban en manos de dos personas; se carecía de una política de Estado, que permita conducir a objetivos y metas concretas. Por el contrario, se hizo uso del asistencialismo y del populismo; dejando de lado la participación ciudadana en el desarrollo del país.

Este modelo verticalista, influyó mucho en las diversas esferas del Estado, como también los partidos políticos tradicionales, asimilaron este estilo de conducir la vida política de las organizaciones; con este modelo, cundió el caudillismo y cacicazgo, impidiendo la renovación de cuadros políticos, con una nueva visión de país, como también un nuevo modelo de participación. Por lo que, todas las organizaciones de base y populares, también fueron absorbidos por el modelo de gobernar verticalmente.

En las décadas de los 70 e inicios de los 80 del siglo pasado, etapa de dictadura militar; nuestro país, a partir de las fuerzas vivas de la sociedad civil, dio inicio a un proceso democrático dentro de los pueblos y comunidades, alejadas de las urbes; al cual se le denominó "Democracia Directa", fue impulsado por las organizaciones de base, pero en ningún momento el Estado mucho menos los gobiernos de turno lo asimilaron como una norma que toda sociedad debería tomarlo para fortalecer el sistema democrático. Por lo que, se fue extinguiendo, conforme iba pasando el tiempo; se fue asumiendo un modelo neoliberal que en todo momento exigía reformas estructurales y para ello se debe tener régimen

fuertes y autoritarios, sin la necesidad de la participación de la sociedad civil en estas políticas de Estado.

Durante la etapa republicana, el fortalecimiento del sistema democrático, ha tenido como responsable a los partidos políticos, convirtiéndolos en el sostén del gobierno como también del proceso; por el cual, cada partido político que llegaba al gobierno central, implementaba su programa durante cinco años y luego, ingresaba otro y hacía lo mismo. En ningún momento se tenía la participación de las organizaciones de base de la sociedad civil; solamente, eran simples espectadores, de las políticas de gobierno. En otros casos eran manipulados con fines proselitistas.

Este tipo de modelo verticalista, también se manifestaba en los gobiernos locales, que en muchos de los casos actuaban sin ningún objetivo, mucho menos implementaban un programa de desarrollo local, por el cual la población había votado por un determinado candidato. Bajo esa concepción, los gobiernos locales se convirtieron en una disputa de grupos de poder, que buscaban ganar las elecciones para seguir manteniendo su estatus social y poder político local; por lo que, muchas veces los gobiernos locales se encontraban en manos de los partidos tradicionales.

Los partidos tradicionales convirtieron a los gobiernos locales, en beneficencia o entidades paternalista, donde se limitaban a darles todo lo que la población pedía, sin tomar en cuenta el compromiso, que debería tomar la sociedad civil organizada, con el desarrollo local. En otras palabras, los gobiernos locales son vistos como entidades que deben exonerarles de todo tipo de solicitud, darles todo lo que los individuos de una determinada sociedad, quieren.

Esta concepción asistencialista ha implicado un estancamiento en el proceso de desarrollo local; por el contrario, ha ido construyendo una cultura de pasividad y una educación de pedir cosas al Municipio porque ellos deben darles. A partir de estas características culturales, la población se siente reacio al cambio y obstaculiza el proceso de desarrollo; ya que implica, cambios cuantitativos y cualitativos.

Mucho más si nos encontramos inmerso en sociedades tradicionales, donde la población, mantiene ciertos patrones culturales donde el gobierno local, tiene que asumir compromisos que le compete a la sociedad civil.

Los cambios sociales, culturales, políticos y económicos, han permitido una nueva interpretación del rol del Estado y de la sociedad civil. Tal es así que, por ejemplo, la nueva concepción de un gobierno local, es de dejar de ser un ente asistencialista y paternalista para convertirse en un ente promotor del desarrollo local. Para ello, debe contar con una misión y visión, como también mantener alianzas estratégicas, que nos permitan llegar a los objetivos y las metas que nos trazamos.

## **2.1. LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

Existen diversos tipos de democracia, como: Formal, directa, representativa, restringida, e inclusive podemos decir que en estos últimos tiempos hablamos de democracia participativa.

Debemos generar una democracia participativa, donde la toma de decisiones, se haga en conjunto entre el gobierno local y la sociedad civil organizada.

La democracia participativa debe ser un componente vital de la gobernabilidad que queremos construir. La democracia participativa, y su expresión más avanzada es la concertación institucionalizada, debe ser recogida plenamente en los procesos constitucionales e institucionales en curso, pero también debe interiorizarse como parte de una cultura política diferente al que hemos estado acostumbrado.

Es importante manifestar que la democracia participativa incluye las decisiones vinculadas a la vida cotidiana, la dimensión individual y familiar, el reconocimiento de necesidades y derechos específicos, valora el ámbito local, fomenta vinculaciones entre distintas localidades y por lo tanto ayuda a dar un nuevo valor al territorio; las experiencias participativas parecen ser más fieles al principio de que el pueblo es el soberano debido a que se puede ejercer el control ciudadano sobre la gestión pública, y entonces más personas pueden asumir tareas y compromisos con dicha gestión; las experiencias participativas también permiten que más personas estén realmente informadas, conozcan y aprendan sobre sus derechos, lo que las transforma de pobladores en ciudadanos; mediante la participación y la concertación la esperanza de las personas se convierten en actitudes impregnadas de optimismo y se desarrollan capacidades propositivas que expresan adecuadamente los distintos grupos de interés; en las experiencias participativas tiende a disminuir la excesiva jerarquización entre gobernantes y gobernados y las distancias de estatus; las experiencias participativas han permitido crear lazos de confianza y formas organizativas que al sostenerse en el tiempo permiten la acumulación de capital social, que es uno de los mayores recursos con los que cuenta la democracia peruana.

La democracia participativa, busca la participación de la sociedad civil, organizada que nos permita construir un desarrollo local, endógeno y autosostenible; esto se hace de una forma planificada y organizada donde la población aporta al desarrollo y modernización de su jurisdicción.

## **2.2. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO PILAR DEL DESARROLLO:**

“Durante los últimos años, la participación de los ciudadanos en los regimenes democráticos ha despertado gran interés en los gobiernos y en las organizaciones internacionales. Se trata por lo demás de un proceso que ya ha sido incluido en numerosas constituciones y legislaciones de diversos países del mundo, tanto desarrollados como en vías de desarrollo. La participación ciudadana representa un factor prioritario en el control de la gestión del Estado, así como en la lucha contra la corrupción. Las exigencias de la ciudadanía, en el ejercicio de sus legítimos derechos, de una mejor gerencia y de un uso más racional del erario público por parte de las entidades públicas que generan bienes y servicios, su interés por la efectiva rendición de cuentas parte de los gobernantes, y la

aplicación de acciones eficaces que disminuyan o eviten la corrupción y el fraude contra el patrimonio público, entre otros temas, representan grandes desafíos para las instituciones que ejercen el control externo sobre las entidades del sector público. Con miras a que la participación de los ciudadanos en los ámbitos social, económico y político sea puesta en práctica, y constituya un componente esencial de la vida democrática misma de un país, se ha iniciado un proceso de reflexión y búsqueda de mecanismos que permitan ampliar y habilitar espacios para que dicha participación se haga realidad, proporcionando a los ciudadanos los medios necesarios para su implementación. Se espera de este modo fortalecer la democracia como régimen político y hacer de ello una cultura y un sistema de vida. Al establecer una nueva dinámica entre la sociedad civil y el Estado, se aspira igualmente brindarle una mayor legitimidad a la acción gubernamental.” (UIM, 2007:3)

Mayormente, la sociedad civil hemos estado relacionado con la democracia representativa, donde solamente el ciudadano era convocado para que participe electoralmente; posteriormente, se limite a ver cuando pasan los políticos tradicionales, por las diferentes entidades públicas y dentro del Estado. Solamente, aparecían en épocas electorales; posteriormente, desaparecían del escenario político. Actualmente, la democracia participativa, da la oportunidad a la sociedad civil, para que exija a los representantes del pueblo antes los diversos organismos gubernamentales, informes que estén relacionados con el proceso en que se viene desarrollando el gobierno local.

El desarrollo de un país se basa en un modelo de gobierno, que se sustenta en un gobierno democrático. La democracia viene a ser el gobierno del pueblo y para el pueblo.

Este proceso de participación democrática, se ve reflejado en lo que es el Presupuesto Participativo, el Plan de Desarrollo Concertado, la Vigilancia Ciudadana. Donde la sociedad civil organizada, tiene acceso a participar en el desarrollo local.

Este es un nuevo rol, que le toca jugar a la sociedad civil, que por mucho tiempo se encontraba aislado y marginado de las políticas de desarrollo local; motivo por el cual, los líderes locales y la sociedad en su conjunto, actuaban de espaldas o eran indiferentes a lo que acontecía en su localidad. En otros casos, se convertían en críticos acérrimos, ya que no tenían o contaban con espacios apropiados para poder proponer alternativas de solución.

Ahora, el ciudadano que es el que contribuye con sus aportes también es considerado como un ente activo en las políticas públicas. Para lo cual, se considera a la participación ciudadana, como uno de los elementos fundamentales del desarrollo.

Este proceso de participación ciudadana, se ha incorporado en los ámbitos locales, que esta permitiendo una mayor ingerencia en el desarrollo, ya que con sus aportes, y compromiso de buscar el bienestar esta construyendo un desarrollo, donde se va generando una sinergia como también una alianza estratégica entre gobierno local y sociedad civil.

La participación ciudadana viene a ser el proceso por el cual los ciudadanos, individual o colectivamente, tienen el derecho y la oportunidad de manifestar a través de actos y actitudes y dentro del marco legal, sus intereses y demandas, a fin de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles de gobierno: nacional, regional y local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública, la calidad de vida de los ciudadanos y coadyuvando a la gobernabilidad democrática.

Es diferente hablar de participación ciudadana que participación política; por lo que, este último, se entiende como un proceso a través del cual los ciudadanos, instituciones y organizaciones políticas influyen de manera directa o indirecta, legal o ilegal en el proceso de toma de decisiones políticas que afectan al sistema político o a la estructura de poder establecido.

Se considera a la participación política, como toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.

“El Banco Mundial (1995) define la participación ciudadana como el proceso a través del cual los ciudadanos intervienen y comparten el control en la priorización y asignación de recursos e implementación de las iniciativas de desarrollo afectan a su comunidad, región o país. Así pues, el concepto reconoce a los ciudadanos no solo como los últimos beneficiarios de los procesos de desarrollo, sino también como agentes activos de su promoción. La participación ciudadana constituye un elemento clave para asegurar la sostenibilidad en la implementación de las políticas públicas. Asimismo, la participación ciudadana contribuye a legitimizar las acciones del Estado, puesto que los ciudadanos se convierten en coparticipes de la gestión del aparato público” (Ravina, 2005: 2)

La participación ciudadana, tiene las siguientes características: 1) Es un proceso gradual; 2) Es un deber, un derecho y un mecanismo; 3) Trasciende lo propiamente normativo; 4) Puede ser colectiva e individual; 5) Posee diversos niveles, como: En la consulta u opinión, En la toma de decisiones, en la fiscalización o control, en la ejecución; 6) Su ámbito de acción es pública o social; 7) Requiere mecanismos apropiados para ejercerla; 8) Exige el reconocimiento de intereses de los diferentes grupos y ciudadanos y la capacidad de resolver los problemas; 9) Es una relación de poder que debe potenciar la democracia.

La participación ciudadana, se da dentro de los marcos democráticos; ya que, a través de ella se busca fortalecer la institucionalidad, la gobernabilidad y el desarrollo. Mientras que, en regímenes autoritarios, autocráticos y dictatoriales, no se puede generar una participación ciudadana, ya que no existe democracia y estos gobiernos buscan mantenerse en el poder subyugando a las personas hacia sus intereses personales.



La participación ciudadana, busca contribuir al esclarecimiento y desarrollo, no obstaculiza el buen gobierno, ni tampoco se opone al desarrollo; por el contrario aporta para el buen desenvolvimiento del gobierno.

La participación ciudadana, cuenta con los siguientes factores: 1) La Inclusión social y política; 2) La cultura política; 3) La educación y opinión; 4) Contacto con ideas y el ejercicio de la libertad; 5) La calidad de vida; 6) El buen gobierno; 7) La sociedad civil activa y organizada.

La participación de la sociedad civil, cuenta con principios y valores, que le dan una estabilidad a ese régimen, estas son: a) La responsabilidad; b) La tolerancia; c) La solidaridad; d) El respeto mutuo; y e) La no discriminación.

La participación ciudadana, se dentro del nuevo enfoque de descentralización, donde el poder del Estado se da en los gobiernos locales; por lo tanto, en este espacio se tiene que abrir los espacios democráticos, donde la sociedad civil tenga que participar en: El Presupuesto Participativo, Plan de Desarrollo Concertado, Vigilancia Ciudadana, de una forma organizada.; para ello, es importante el fortalecimiento de los tejidos y redes sociales, que permitan un proceso de comunicación y participación de la sociedad civil.

La participación ciudadana, esta logrando generar estrategias de desarrollo, donde los componentes sociales, buscan y elaboran alternativas de solución a sus problemas más necesitados.

Anteriormente, ponemos como ejemplo, los gobiernos locales, algunos, diseñaban sus planes de desarrollo asignándoles la responsabilidad de su elaboración a los funcionarios y técnicos que laboran en estas dependencias, ello recogían información y lo elaboraban; posteriormente, se presentaba en sesión de concejo y su aprobaba. En algunos casos, estos quedaban en mero formulismo, como en otros casos, no eran difundido ni tampoco se daba una continuidad, por el contrario eran guardados. Por lo tanto, en la actualidad, la elaboración de los Planes de Desarrollo, ahora son participativos, con el aporte de la sociedad civil.

Del mismo modo, la elaboración del presupuesto anual, que se discutía a nivel técnico y de autoridades, para luego ser presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, y este a su vez, asignarle las partidas mensuales durante un año. Ahora, tiene que seguir todo un proceso, al cual se le ha denominado presupuesto participativo, donde la sociedad civil tiene el derecho de proponer las obras y lo que debe invertirse en su determinado lugar. Este proceso, tiene que ser aprobado y remitido a la entidad mencionada líneas arriba, con el aval de la sociedad civil, para que puedan asignarse los recursos al gobierno local.

Asimismo, la participación de la sociedad civil, también le asignan una responsabilidad en la fiscalización de las obras físicas que se están ejecutando, como también en la utilización de los recursos del gobierno local; para ello, todo ciudadano esta en el derecho de poder solicitar información y el gobierno local en el deber de darle toda la información requerida por esta persona. Por lo que, la

transparencia, también es un elemento importante dentro del proceso de participación ciudadana.

### **2.3. AMBITOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

La participación ciudadana como elemento importante en el fortalecimiento de la democracia participativa, en la lucha contra la corrupción y en el aporte del desarrollo; cuenta con ámbitos, donde su voz se hace sentir y hacer de ella, un espacio de dialogo, consenso y trabajo.

Esto se puede entender, que la participación ciudadana, se considera como un elemento importante dentro de:

#### **a. Control Social:**

Desde que se planteo la urgencia de un cambio en la concepción de la democracia, desterrando la democracia representativa por una democracia participativa. La sociedad civil, a comenzado a entender que es muy importante y preponderante la su participación en el desarrollo.

Para ello, ha hecho uso de una serie de estrategias, que permitan avanzar y hacerse escuchar, como también generar un control social, desde su rol como entes constructores del desarrollo. Motivo por el cual, la sociedad civil, ha ido avanzando enormemente, que está permitiendo ir construyendo su propio espacio, como también ha ido concertando y coordinando sus deseos de avanzar en una presencia importante dentro del desarrollo.

Para ello, ha sabido que es importante ir generando un control social, sino también un buen empeño que va a permitir estar bien organizado y de esa manera conjuntamente con el gobierno, en este caso local, van a orientar todos sus esfuerzos por hacer que las cosas salgan mejor. Y que, no se vea como un obstáculo del desarrollo.

“El control social constituye actualmente no sólo un requisito indispensable para la renovación y revitalización de las democracias sino también una demanda de los ciudadanos quienes ya no se conforman únicamente en ser sujetos pasivos y meros clientes receptores de los bienes y servicios del Estado, sino que exigen, y cada vez con más fuerza, ser tomados en cuenta al momento de planificar las políticas, planes y programas, que permiten satisfacer sus necesidades, así como una mejor y más eficiente prestación de bienes y servicios, a los que tienen derecho a fin de mejorar su calidad de vida. Tal situación, deriva de la ineficacia de los organismos y entidades gubernamentales en dar cumplimiento a sus obligaciones establecidas por mandato constitucional, en el sentido de llevar a cabo las acciones dirigidas a lograr el fin ultimo del Estado, que es satisfacer las necesidades básicas de la comunidad mejorar su calidad de vida y garantizar su bienestar social.”  
(UIM: 2007:3)

Dentro de este marco, es que la participación ciudadana, no debe ser un obstáculo, ni tampoco debe verse como un ente pasivo del desarrollo. Todo

lo contrario, la participación ciudadana, debe verse como un ente que se compromete conjuntamente con el gobierno local, en el desarrollo a partir de la planificación y los proyectos de desarrollo que se tengan que trabajar conjuntamente, tanto gobierno local, como sociedad civil. Dentro de ese aspecto se tiene que comenzar a entender y comprender de la participación ciudadana es un aliado y elemento importante del desarrollo.

#### **b. Incidencia Política:**

La participación ciudadana, esta conformado por distintos ciudadanos que representan a las diferentes organizaciones e instituciones sociales, políticas, culturales, económicas, religiosas, deportivas, etc.; que trabajan con el capital social, dentro de la localidad, y que en muchos de los casos se encuentran representados dentro de un gobierno local, provincial, regional o nacional.

Pero en muchos de los casos, estos ciudadanos, no se encuentran representados, como también esos representantes que llegan al gobierno, desoyen sus reclamos y sus deseos; motivo por el cual, muchos de ellos, se encuentran desencantados o decepcionados de sus líderes y dirigentes, como también de la política; por lo que, se alejan de los objetivos y motivaciones, por el que se tuvieron que identificar.

Algunos de ellos, optan por dejar todo, como otros siguen participando y buscando en todo momento la oportunidad para que puedan aportar y contribuir al desarrollo. Pero, en muchos de los casos son impedidos o también son ignorados, pero a pesar de ello, se van fortaleciendo en su organización, para de esa manera exigir y presionar para que las propuestas de estos líderes locales, que no se encuentran dentro del gobierno local, sean aceptados y realizados por esta entidad pública. A esto se le denomina incidencia política, que tiene como finalidad, incidir en los decisores, las cosas que desean que se haga para la comunidad.

“Es un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración presentación de propuestas que brinden solución efectivas a los problemas de la ciudadanía, con la finalidad de lograr cambios específicos en el ámbito público que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso” (Rodríguez, 2003:10)

La incidencia política tiene las siguientes características:

1. “Es un proceso deliberado y sistemático que implica acciones intencionadas. Las incidencias no se inicia y menos se realiza, sólo por la justicia del objetivo se requiere sumar otro tipo de aspectos para el logro de los objetivos propuestos: una voluntad de negación y la estructuración de un plan que permita desarrollar acciones simultaneas de diversos tipos.
2. Busca influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas. Se trata de identificar con precisión los actores principales (hacedores de

políticas, tomadores de decisiones y actores que influyen sobre ellos), definir estrategias y actuar con persuasión o presión.

3. Está dirigida a cambiar políticas en temas específicas a partir de propuestas también específicas. Una cosa es buscar que las autoridades solucionen un problema o atiendan una demanda sin importar la manera en que lo hagan; otra es proponer una política específica frente al problema en cuestión. La idea de la incidencia política se acerca mucho más a la segunda posición: presentar propuestas de políticas frente a problemas sentidos por la sociedad o por un sector significativo de la misma.

4. Es un proceso en el que se negocia poder. A través de la incidencia efectiva, la participación ciudadana va más allá del marco de los procesos electorales para llevar las relaciones de poder entre los gobiernos y la sociedad civil en un plano de mayor igualdad. Es un medio por el cual grupos o sectores de la sociedad civil se involucran en procesos políticos para hacer valer sus intereses particulares y, al mismo tiempo, volver a los gobiernos más responsables, transparentes y abiertos a la participación ciudadana” (Rodríguez, 2003: 12-13)

De esa manera, podríamos entender que la incidencia política, por parte de la sociedad civil, busca o trata de aportar y a la vez, hacer que se haga efectivo las propuestas desde las demandas y necesidades de los ciudadanos, que en muchos de los casos son olvidados o ignorados.

### **c. Vigilancia Ciudadana:**

Pero para que exista incidencia política y sus propuestas sean plasmadas en la práctica, es importante la vigilancia ciudadana, como mecanismo y elemento motor de que los acuerdos, los planes, programas y proyectos se ejecuten y sean implementados.

Esto significa, entonces, que la vigilancia ciudadana, se compromete y se convierte en un elemento fundamental del desarrollo; ya que, con su participación, va a permitir que todos los acuerdos sean ejecutados por parte del gobierno de turno, ya sea nacional, regional o local.

Y esto tiene que ser de esa manera, porque en muchos de los casos, los acuerdos existentes dentro del gobierno local, en muchos de los casos no se cumplen; ni tampoco toman en cuenta las propuestas, demandas y necesidades de ciudadanía, porque se olvidan de las reivindicaciones de ellas. Por lo que, la vigilancia ciudadana, se ha convertido en un instrumento importante para que los acuerdos sean implementados.

“Se define a la vigilancia ciudadana como un mecanismo de participación social a través del cual se hace seguimiento al cumplimiento de obligaciones, compromisos, competencias y funciones del gobierno en sus niveles central, regional y local, de instituciones privadas que actúan en el espacio público, con la finalidad de democratizar y hacer más transparente la gestión pública, que es ejercido autónomamente desde organizaciones de la sociedad civil” (Grupo Propuesta Ciudadana, 2004:3)

Además, la vigilancia ciudadana tiene algunas características como son:

1. “Es una forma de participación de la población en la esfera pública, en la medida que constituye una observación colectiva, sistemática y deliberada de la sociedad civil sobre las autoridades e instituciones.
2. Es la expresión de una ciudadanía que exige responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos asumidos por autoridades y representantes y está alerta frente al comportamiento de los mismos.
3. Es un campo de acción autónomo y de carácter externo. La autonomía alude a la independencia política entre vigilantes y vigilados, y, el carácter externo, al hecho que los vigilantes no tienen responsabilidad alguna en el tema a vigilar.
4. Supone simultáneamente un proceso de recopilación de información, interlocución e incidencia política. Desde este punto de vista, trasciende con mucho el logro de acceso a la información (si bien se nutre de ella) y va bastante más allá que las actividades de seguimiento aún cuando estas son una etapa necesaria” (Grupo Propuesta Ciudadana, 2003:3)

Al igual que los otros ámbitos donde la sociedad civil participa, en este caso, la sociedad civil no tan solo actúa como fiscalizador o veedor de los acuerdos, también, aporta, para que los acuerdos se ejecuten e implementen con toda la normalidad del caso, sin obstaculizar el proceso.

#### **d. Presupuesto Participativo:**

El presupuesto participativo es otro ámbito donde la sociedad civil participa en forma concertada con el gobierno local, para de esa manera, poder aportar al desarrollo local.

El presupuesto participativo, es un proceso mediante el cual los ciudadanos proponen sus principales necesidades y demandas. Para ello, es importante, que este proceso participativo tenga el espacio para el diálogo, la concertación y la planificación.

Por lo tanto, el Presupuesto Participativo, “Es un mecanismo de concertación de las autoridades regionales y locales con las organizaciones de la población, los sectores empresariales y académicos entre otros, que permite definir, en conjunto, el uso de los recursos públicos para la inversión en la región, las provincias y distritos.

Las prioridades para la utilización de los recursos se deciden siguiendo las orientaciones contenidas en los planes de desarrollo concertado, buscando alcanzar los objetivos estratégicos. Para ello, se seleccionan los proyectos que tienen mayor impacto, es decir, que producen los cambios o soluciones más efectivas y duraderas generando mayores beneficios para las personas.

El Presupuesto Participativo, debe comprometer los aportes de los gobiernos regionales y locales y de los diferentes organismos públicos, así como de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado de la localidad o región” (Participa Perú, 2007:5)

Dentro de ese enfoque, es que la ciudadanía participa en la elaboración del presupuesto local, aportando sus demandas y necesidades, que les permita mejorar su calidad y condiciones de vida. De esa manera, tanto el gobierno local conjuntamente con la ciudadanía, elaboran el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto del año; donde la hace sentir sus principales necesidades.

Hay que tomar en cuenta, que el presupuesto participativo, no se realiza para recoger las demandas y elaborar el plan de desarrollo; sino que esto esta vinculado con un Plan de Desarrollo Local, donde se delinean las principales rutas por donde se debe encaminar el gobierno local. Esto significa, que se debe contar con una misión, visión, objetivos estratégicos, metas, etc.

Para ello, es importante la concertación y el dialogo que debe existir entre gobierno local y sociedad civil; de esa manera, se podrá coincidir y encaminar todo este proceso participativo, donde el gobierno local debe recoger estos aportes para luego ser aprobados en sesión de Concejo.

Es importante, considerar que el Presupuesto Participativo, es todo un proceso de movilización social, de dialogo de concertación y de aprobación de las principales necesidades. Pero a la vez, es un compromiso moral, ético y político, de que todos estos acuerdos entre gobierno local y sociedad civil, tengan que ser aprobados e implementados durante el periodo de un año presupuestal.

Dentro de este proceso participativo, la sociedad civil, tiene dos elementos fundamentales que permiten hacer seguimiento a estos acuerdos. La primera, es la conformación del Concejo de Coordinación Local Distrital, que es un organismos conformado por representantes de la sociedad civil y del gobierno local, donde se encargan de aprobar todos los acuerdos sostenidos en el Presupuesto Participativo, y en segunda instancia, la Vigilancia Ciudadana, que también es un organismos encargado de hacer la vigilancia y seguimiento de los acuerdos aprobados dentro del presupuesto participativo.

De esa manera también la sociedad civil, tiene acceso a participar activa y directamente en el desarrollo de su localidad.

#### **e. Rendición de Cuentas:**

La Rendición de Cuentas, también es otro elemento importante con que cuenta la sociedad civil, para estar informado de la gestión pública.

“Por Rendición de Cuentas entendemos el proceso político-administrativo mediante el cual los gobernantes dan cuenta de sus decisiones y acciones, con todas las variantes que puedan existir respecto a: El sujeto que da cuentas, el sujeto a quien se rinde cuentas, el objeto de la rendición de cuentas y los medios a través de los cuales tiene lugar (Ochoa y Montes de Oca, 2004). La rendición de cuentas significa, como ha dicho Crespo

(2001:6), que los actores envían señales a los contralores, los cuales pueden ser comparados con la memoria de estos, a partir de lo cual pueden aplicarse castigos y recompensas.

La Rendición de Cuentas ha despertado interés en los últimos años, en el marco de los planteamientos de modernización de la gestión pública que abogan por la participación del ciudadano y el control social, como estrategia para profundizar la democracia, de allí que en muchas de las propuestas de cambio, la rendición de cuentas se presenta como un proceso clave. La idea ha tenido acogida en la práctica en algunos países, evidente con su incorporación en las reformas incluso acompañado de otras estrategias necesarias para que tenga viabilidad como estrategia democrática, tales como la transparencia y la contraloría social” (Anónimo, 2007:1)

Por Rendición de cuentas, en que toda autoridad esta obligado a informar sobre su gestión; esta puede ser a través de Asambleas, en el Presupuesto Participativo, a través de los medios de comunicación escrito, radial o televisivo. Por lo tanto, la ciudadanía tiene que estar informado sobre este proceso, para de esa manera tenga mucho interés y sepa como se está invirtiendo los recursos.

Pero a la vez, la Rendición de Cuentas no tan solo tiene que ser, una rendición de los recursos financieros con que se tiene; ni tampoco de los acuerdos sostenidos a través del Presupuesto Participativo; sino tiene que ser de la gestión pública, que se esta ejecutando y también de los logros y resultados que se tiene. Es decir, es ver las cosas con mayor amplitud, basado en el Plan de Desarrollo Local.

Muchas veces se entiende que la Rendición de Cuentas es informar sobre el gasto que el gobierno local realiza; pero, ello debe estar relacionado con el Plan de Desarrollo Local, en que también la participación ciudadana ha sido importante en su aporte.

#### **F. Plan de Desarrollo Concertado:**

Como su propio nombre lo define, el Plan de Desarrollo es concertado en la medida en que tanto el gobierno local conjuntamente con la sociedad civil, se reúnen para discutir, debatir y aprobar un plan de desarrollo para la localidad.

“El Plan de Desarrollo Concertado es un instrumento de planificación que se construye teniendo como referencia al territorio y que orienta el desarrollo regional o local. Se elabora en forma participativa entre las autoridades elegidas y los representantes de la sociedad civil, quienes se ponen de acuerdo sobre la visión de desarrollo y los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo para su territorio.

La visión y los objetivos guían la elaboración del Presupuesto Participativo.

El Plan se evalúa una vez al año y como resultado de la evaluación se reajusta, modifica o ratifica” (Participa Perú, 2007:4)

#### **G. Consejo de Coordinación Local Distrital:**

El Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), es un órgano de coordinación y concertación entre las autoridades de la Municipalidad y los representantes de la sociedad civil, para el desarrollo integral del Distrito.

El CCLD, está conformado por el 60% del Concejo Municipal y el 40% representantes de las Organizaciones de la sociedad civil circunscrito dentro del Distrito. El Alcalde es el que preside el CCLD; del mismo modo, los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de Chicama, son elegidos democráticamente por un periodo de dos años, para ello deben cumplir con algunos requisitos previos, tal como lo demanda la norma; Estos requisitos son: 1) Tener una antigüedad no menor a los 2 años; 2) Estar inscritos en Registros Públicos; 3) Estar inscrito en la Municipalidad de su jurisdicción.

Asimismo, el CCLD se reúne dos veces al año, para coordinar, concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo del Distrito, sus miembros tienen derecho a voz y voto.

Son funciones del CCLD, lo siguiente:

1. Coordinar y Concertar el Plan de Desarrollo Municipal Concertado, participando en su proceso de formulación, actualización y gestión.
2. Coordinar y Concertar el Presupuesto Participativo del Distrito conforme a lo normado en la Ley N° 28056 – Ley de presupuesto Participativo, su Reglamento y las directivas del organismo correspondiente.
3. Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales y su financiamiento a través de diversas fuentes: públicas, privadas y de cooperación internacional.
4. Proponer Convenios de Cooperación Distrital para la prestación de servicios públicos.
5. Promover la formación de fondos de inversión como estímulo a la inversión privada, en apoyo del desarrollo económico local sostenible.
6. promover la participación ciudadana para el desarrollo integral del distrito.
7. promover el Plan de Desarrollo de capacidades para la sociedad civil del distrito.
8. promover la vigilancia y control ciudadano de la gestión local, de acuerdo a las normas de Transparencia y Acceso a la información pública, así como la del Código de ética de la función pública.
9. Otros que le encargue o solicite el Concejo Municipal.

Del mismo modo, el CCLD, tiene los siguientes derechos:

1. Presentar de forma individual o colectiva al CCLD, las opiniones y propuestas por escrito, las cuales deberán ser debatidas en las sesiones.
2. Participar en comisiones de trabajo que fueran necesarias para cumplir con las funciones del CCLD y otras que el Concejo Municipal le encargue y/o solicite.
3. Recoger y presentar las opiniones y necesidades de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil, y presentarlas en las sesiones de Concejo Municipal.



4. Establecer de manera permanente medios y/o instrumentos que permitan el ejercicio de las funciones señaladas en la norma y de nexos con la población en general.

También, el CCLD, tiene obligaciones, como:

1. Cumplir las condiciones y compromisos asumidos cuando fueron elegidos.
2. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del CCLD y del concejo Municipal que fueran convocadas.
3. Coordinar con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil para recoger las opiniones y llevarlas a las sesiones del CCLD y al Concejo Municipal.
4. Las propuestas de los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil al CCLD, serán producto de consulta y consenso con sus representados.

Informar de manera periódica a las organizaciones de la sociedad civil sobre el funcionamiento, propuestas y avances realizados en el CCLD

### **CAPITULO III: LA RENDICION DE CUENTAS**

En estos últimos tiempos, la rendición de cuentas de la gestión pública, en los gobiernos Nacionales, Regionales, Provinciales y Locales; se ha convertido en una demanda por parte de la sociedad civil, como también en una obligación por parte de los gobernantes, no interesa la instancia, pero si el compromiso moral, de toda autoridad.

Y es que, esto se debe a que, durante mucho tiempo atrás, los gobernantes y las autoridades, realizaban las gestiones, pero muy pocas veces se sabía lo que hacían y como trabajaban, del mismo modo, no se conocía los aportes y los gastos que ocasionaban las gestiones. Eso generaba mucha especulación, subjetivismo y a la vez descontento por saber como se invertían los aportes que realizaba la ciudadanía.

Frente a este malestar, así como también las críticas de todo tipo de calibres contra las autoridades sin conocer la gestión; esto traía como consecuencia descontento en la ciudadanía, hasta llegar al extremo de realizar actos vandálicos, y generar inestabilidad social e ingobernabilidad democrática; es que, se planteó implementar normas, que permitiera una transparencia y probidad en las autoridades, a través de la utilización de mecanismos de rendición de cuentas, para de esa manera poder abrir los espacios de participación ciudadana, para que se encuentren informados sobre la gestión que las autoridades realizan.

#### **3.1. QUE ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Existen diferentes definiciones y conceptos sobre la Rendición de Cuentas, pero todos apuntan a un objetivo que es informar a la ciudadanía, sobre lo que la autoridad viene ejecutando.

### **a. Rendición de Cuenta y Participación Ciudadana:**

Dentro de este marco, se considera que la rendición de cuenta debe estar vinculada y relacionada con el proceso de participación ciudadana, donde la ciudadanía debe estar informada y a la vez, debe ejercer un control social sustentado en el seguimiento, control y vigilancia ciudadana.

“La Rendición Social de Cuenta (social accountability) constituye un mecanismo de participación a través del cual la sociedad civil se relaciona con el Estado para ejercer un control sobre la eficiencia, equidad y eficacia de sus acciones. La vigilancia que tiene que ver con la evaluación y seguimiento de lo que hace el estado y como lo hace es la llamada vigilancia social. Esto significa que todo esfuerzo centrado en la revisión de las acciones del estado a partir de la sociedad civil debe ser entendido como un ejercicio de vigilancia social” (Ravina, 2005:2)

### **b. Rendición de Cuenta como obligación:**

Existen otras definiciones mediante el cual, la Rendición de Cuentas, se vincula con la responsabilidad de las autoridades, que están en la obligación de rendir cuentas cada cierto tiempo a la sociedad civil, y de esa manera hacer valer su responsabilidad moral, ética y política.

“La Rendición de Cuentas, es un procedimiento por el cual las autoridades presentan a la población informes sobre la gestión y sus resultados de la ejecución del presupuesto participativo como una condición de transparencia de la gestión pública.

Los gobiernos regionales y locales pueden poner en marcha otros mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Estos complementan y no reemplazan las audiencias públicas de rendición de cuentas a las que están obligadas por ley las autoridades regionales. Es importante tomar iniciativa para que las autoridades hagan de la rendición de cuentas un proceso permanente” (Participa Perú, 2007: 18)

Dentro de este marco existen normas y leyes, que exigen a las autoridades gubernamentales a rendir cuentas sobre su gestión.

### **c. Rendición de Cuentas como un Mecanismo:**

Del mismo modo, algunos consideran que la Rendición de Cuenta es un mecanismo mediante el cual la autoridad da a conocer sobre lo que esta realizando, para de esa manera generar un fortalecimiento democrático de la gestión.

“La Rendición de Cuentas es un mecanismo a través del cual las autoridades regionales y locales informan a la población sobre la gestión que realizan. Esta práctica contribuye con el fortalecimiento del vinculo de representación que se genera en toda elección democrática y permite que la población ejerza su derecho a participar en el control de la gestión pública y aportar a su mejoramiento. Por ello, es considerada como un componente central de buen gobierno”.

#### **d. La Rendición de Cuenta en el Presupuesto Participativo:**

En otras ocasiones, la Rendición de Cuentas, lo incorporan dentro del Presupuesto Participativo, como el inicio de todo este proceso de participación ciudadana, para de esa manera evaluar todo lo que se realizó en el periodo anterior. Es decir lo restringen a un mero proceso de planeación y ejecución de lo aprobado dentro del presupuesto participativo.

“La Rendición de Cuentas en el Presupuesto Participativo es el momento durante el cual el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, según corresponda, brinda a los agentes participantes la información necesaria para llevar a cabo el proceso en curso, así como para realizar el seguimiento y evaluación, de los resultados del proceso anterior, abriéndose un espacio para la participación de la población, absolviendo preguntas y recogiendo aportes. No debe ser entendida como la última fase del proceso, sino como una responsabilidad permanente durante su desarrollo. La realización de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas por parte de las autoridades regionales y locales en cumplimiento de su obligación de rendir cuentas ante la población en general, no la exime de la rendición de cuentas que debe llevar a cabo en el proceso de Presupuesto Participativo, ni viceversa” (CND, 2005:2)

#### **e. La Rendición de Cuentas como evaluación:**

Asimismo, desde el Estado también se cuenta con un concepto de lo que es la Rendición de Cuentas, y lo orientan más al enfoque evaluativo. “Una de las vertientes de análisis sugiere que la Rendición de Cuentas en el aparato público se sustenta en la evaluación respecto al cumplimiento de la normatividad y las reglas. Es decir, las instituciones y empleados públicos deben dar cuentas, ser evaluados, premiados y sancionados respecto a su capacidad para evitar prácticas que atentan contra la legalidad y/o promueven la corrupción. Se trata, en esa medida, de una conceptualización basada en un criterio “negativo”.

Una segunda corriente de análisis promueve un concepto de Rendición de Cuentas que considera además un criterio positivo, a partir del cual las instituciones y funcionarios del Estado rinden cuentas por los resultados de sus acciones (Paul, 1992). De esta perspectiva, no basta con que los servidores públicos e instituciones estatales cumplan con la normatividad y respeten las reglas si sus acciones y decisiones no derivan en resultados concretos a favor del bienestar de la ciudadanía.” (Ravina, 2005:3-4)

### **3.2. IMPORTANCIA Y FINALIDAD DE LA RENDICION DE CUENTAS:**

La rendición de cuentas es importante, porque genera transparencia y probidad; pero también, genera confianza y abre un espacio mediante el cual se genera debate, discusión y concertación, entre gobierno local y ciudadanía. Esclareciéndose muchas cosas, y aunando esfuerzos para seguir trabajando conjuntamente y contribuir al desarrollo local.

“La Rendición de Cuentas, es necesaria porque al abrir espacios para la retroalimentación de la gestión, contribuye a generar confianza, facilita el control ciudadano de la gestión pública, incorpora el aporte de la sociedad civil, permite formular recomendaciones para mejorar la gestión de todos los actores; y con ello contribuye al fortalecimiento de la relación entre las autoridades y la población, al permitir que esta tenga información directa, oportuna y veraz sobre las acciones y resultados de la gestión pública a nivel regional o local, sobre la base de la cual se ejerce la vigilancia ciudadana”(CND, 2005:1)

Pero a la vez, la Rendición de Cuentas cumple con la responsabilidad y evita actos de irresponsabilidades, irregularidades y arbitrariedades.

“La Rendición de Cuentas, su finalidad es incrementar la responsabilidad y transparencia con que autoridades, funcionarios y funcionarias ejercen sus atribuciones y tareas, así como prevenir actos u omisiones irregulares, arbitrarios o ilícitos.

Las autoridades regionales y locales tienen la responsabilidad de diseñar formas y mecanismos de rendición de cuentas no solo como una obligación legal, sino fundamentalmente porque acciones como esta contribuyen a incrementar de manera significativa la confianza y la calidad de la relación entre la autoridad y la población; de esta manera se legitima la gestión pública regional y local, se fortalece la democracia y se ejerce el buen gobierno” (CND, 2005: 2)

Podemos concluir manifestando, que la Rendición de Cuentas: “Es importante en tanto que incrementa la confianza entre la autoridad regional o local y la población. Además, fomenta la transparencia en la formulación y ejecución del presupuesto y legitima las decisiones adoptadas para tal efecto.

Su finalidad es nutrir la formulación del Presupuesto Participativo, con la experiencia anterior, informando sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso, especialmente en el estado de los proyectos priorizados y aprobados por los agentes participantes, y contribuir con el eficiente y eficaz desarrollo del proceso; proporcionando a la población involucrada en este, la información necesaria para el cumplimiento del rol que les corresponde desempeñar.

La Rendición de Cuentas permite al gobierno regional o local evaluar el desarrollo del proceso y generar elementos para concertar, asumir y medir sus posibilidades y compromisos frente a las acciones trazadas en el Proceso Participativo de manera consciente con sus Planes de Desarrollo Concertado, así como para la retroalimentación del proceso” (CND, 2005:3).

### **3.3. TIPOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Según Ravina, considera dos tipos de rendiciones de cuentas, al cual los denomina Rendición de Cuentas Horizontal y Rendición de Cuentas Vertical.

**“a. Rendición de Cuentas horizontal (Horizontal Accountability):** Supone la existencia de organismos estatales que cuentan con autonomía y poder para ejercer vigilancia sobre el resto de las instituciones públicas. La rendición de cuentas es horizontal en la medida que entre instituciones del mismo nivel jerárquico, pero independiente entre si.

**b.Rendición de Cuentas Vertical (Vertical Accountability):** La Rendición de Cuentas vertical describe una relación entre desiguales y se relaciona con la vigilancia que ejercen los ciudadanos, los medios de comunicación y las asociaciones no gubernamentales sobre los funcionarios públicos.” (2005,4)

De esa manera, podemos entender que la rendición de cuenta, cuenta dos tipos, que vienen a ser horizontal y vertical.

### **3.4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA RENDICION DE CUENTAS:**

El Consejo Nacional de Descentralización (CND), delinea los aspectos importantes que debe contar o tener en cuenta los gobiernos regionales o locales cuando aborden la rendición de cuenta, para ello consideran lo siguiente:

#### **“- Regulación de las actividades de la Rendición de Cuentas:**

Además de las normas generales que regulan el Presupuesto Participativo, para su realización a nivel regional y local es necesario la expedición de una ordenanza a través del cual se reglamente el proceso. La misma que debe expedirse respetando el marco legal vigente y con intervención del Consejo de Coordinación Regional o Local según corresponda. Es conveniente que dicha ordenanza se regule los principales aspectos relacionados a las actividades de Rendición de Cuentas dentro del proceso, tales como: su contenido, oportunidad y modalidades; a fin de facilitar su realización y darles un carácter vinculante.

#### **- Contenidos de la Rendición de cuentas:**

De acuerdo a lo antes indicado, la ordenanza que regula el proceso debe precisar el tipo de información que la autoridad local o regional debiera brindar en las actividades de Rendición de Cuentas.

Al respecto, debe considerarse lo propuesto en el Instructivo y poner énfasis en aquellos temas de mayor relevancia para la formulación del presupuesto, así como para el seguimiento y evaluación de los resultados del proceso anterior.

En este sentido, durante las actividades de Rendición de Cuentas en el Marco del Presupuesto Participativo, debe proporcionarse la siguiente información:

- Resultados del proceso de Presupuesto Participativo anterior y cumplimiento de los acuerdos adoptados en él.
- Nivel de Avance en la ejecución del presupuesto del año actual a nivel de actividades y proyectos, y en el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Resultados generales de su gestión durante el año anterior.

Se debe poner énfasis en la información sobre los proyectos priorizados durante el proceso anterior, sobre todo si se han realizado cambios en ellos, los cuales, de ser el caso, deben estar debidamente justificados y ser de conocimiento público.

Además, es más importante que la entidad regional o local proporcione información sobre los recursos disponibles para la elaboración del presupuesto. De acuerdo al artículo 7º del Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, los recursos que los gobiernos regionales consideran de manera referencial como techos presupuestales, están constituidos por los montos asignados en el año inmediato anterior. El momento a orientar las nuevas acciones priorizadas en el Presupuesto Participativo, será el resultante de la deducción de las obligaciones fijadas, garantizando la cobertura de obligaciones

continuas, el mantenimiento de la infraestructura existente y la atención de proyectos en ejecución.

Esta información debe ser proporcionada a los agentes participantes con toda claridad y detalle requeridos. Asimismo, es recomendable que se brinde la más amplia información disponible respecto del gasto corriente aunque este no se considere en el Proceso Participativo; ello contribuirá a fortalecer la transparencia pública en los niveles de gobierno regional y local y fortalecerá la confianza de la población hacia sus autoridades.

De otro lado, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo, dichas actividades son oportunas para que los agentes participantes del proceso anterior, informe sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos que asumieron a fin de llevar adelante las acciones priorizadas, de tal manera que la rendición de cuentas se constituya en un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil.

#### **- El resumen o informe ejecutivo:**

Con el fin de ordenar el desarrollo de la Rendición de Cuentas en el Presupuesto Participativo, el instructivo propone la elaboración de un breve resumen o informe ejecutivo o sobre el Proceso Participativo en relación a:

- Los compromisos asumidos durante el Proceso del año anterior; su ejecución y el efecto de la inversión realizada en el desarrollo local y regional.
- La gestión regional o municipal en general.
- La calidad y los mecanismos de participación desarrollada para fortalecer a la sociedad civil y la gobernabilidad local y regional.

Es deseable que los demás agentes participantes del sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, etc., sistematicen sus resultados y sean incorporados en dicho informe ejecutivo.

Dicho informe o resumen permitirá que, además de los agentes, participantes la población en general se informe sobre los temas antes indicados. Por tal motivo, es conveniente que el mismo sea elaborado con un lenguaje sencillo y claro de ser el caso debe ser publicado en lenguas nativas además de ser ampliamente difundido, utilizando los medios de información y difusión de que se disponga (papelógrafos, periódicos murales, pizarras, radio, postal institucional, etc.)

De otro lado, es recomendable que la información contenida en él sea validada con aquella que se difunda a través del “Aplicativo Interactivo para el Presupuesto Participativo”, accesible a través de Internet mediante el portal del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)) y con la proporcionada directamente por la autoridad, como parte de las acciones orientadas a ejercer una vigilancia ciudadana.

#### **-Oportunidad:**

En términos de tiempo, la Rendición de Cuentas en el marco del Proceso del Presupuesto Participativo debe desarrollarse como el punto de partida para los talleres de trabajo con este fin la autoridad regional o municipal deberá elaborar un breve informe o resumen ejecutivo de Rendición de Cuentas del Proceso Participativo previo.

Asimismo, las autoridades deben publicar semestralmente el avance de los acuerdos adoptados. La Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio

de Economía y Finanzas (MEF) por su parte, debe publicar información sobre la transparencia efectuada por el Gobierno Nacional.

En todo caso es importante que la ordenanza que regula el proceso, de acuerdo a la realidad y requerimientos de cada entidad, precise los momentos en que se llevará a cabo las actividades de Rendición de Cuentas. Ello contribuirá a una mejor programación de las acciones del Gobierno Regional o Local, a la vez que orientará a los agentes participantes y a la población en general, en el ejercicio de sus derechos de participación y control.

#### **- Participantes:**

De acuerdo a lo establecido por la Ley Marco del Presupuesto Participativo, los titulares del Pliego, es decir las autoridades de los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a rendir cuentas de manera periódica, ante las instancias del Presupuesto Participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad.

Asimismo, tal como lo propone el instructivo, a través de la Rendición de Cuentas, el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, dará a conocer a los agentes participantes información relacionada al proceso participativo y su gestión del año anterior, al nivel de avance en la ejecución del presupuesto del año actual y al logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

Sin embargo, ello no significa que puedan participar de la rendición de cuentas del Presupuesto Participativo, únicamente los involucrados en el proceso. Es decir, si bien es prioritario que los agentes participantes cuenten con toda la información necesaria para el desempeño del rol que les corresponde asumir, es importante que las autoridades locales y regionales rindan cuentas sobre los resultados del Presupuesto Participativo ante la comunidad en general.

De ahí la importancia, por un lado, de que las audiencias públicas de Rendición de Cuentas, programado por los Gobiernos Regionales o Locales, para informar a la población sobre su gestión –obligación distinta a la rendir cuenta en el Presupuesto Participativo-, consideren información concerniente a estos procesos, y por otro, de la elaboración y difusión del resumen o informe ejecutivo propuesto por el instructivo” (2005:4-7)

### **3.5. TEMA A TRATAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA RENDICION DE CUENTAS:**

De acuerdo a los dispositivos y normas remitidas por el gobierno central, se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones dentro de una audiencia pública de rendición de cuentas, tales como:

- a. Disposiciones regionales emitidas: ordenanzas, acuerdos de concejo, decreto, resoluciones regionales y una evaluación del impacto obtenido con la emisión de dichas normas.
- b. Información presupuestal, que incluye el presupuesto participativo aprobado, el presupuesto ejecutado y los proyectos de inversión así como las remuneraciones y beneficios de los altos funcionarios y funcionarias del personal en general.
- c. Avances y dificultades en la ejecución del Plan de Desarrollo Concertado y las medidas adoptadas para el logro de las metas propuestas.

- d. Avances y dificultades en el proceso de transferencia y recepción de proyectos especiales de infraestructura productiva y programas sociales de la lucha contra la pobreza y de las competencias sectoriales, así como en la gestión por parte del gobierno local de aquellas que hayan sido transferida.
- e. Las adquisiciones de bienes y servicios incluyendo montos comprometidos, proveedores, cantidad y calidad de bienes y servicios adquiridos y las necesidades satisfechas con tales adquisiciones.
- f. Actividades oficiales realizadas por los altos funcionarios y funcionarias del gobierno local.
- g. Actividades desarrolladas para fomentar la participación ciudadana, incluyendo un balance del funcionamiento del Consejo de Coordinación Local” (Winer, 2004:4)

De esa manera, se podrá desarrollar las audiencias públicas de rendición de cuentas, dentro de un marco importante de normalidad y transparencia.

### **3.6. MEDIOS PARA LA RENDICION DE CUENTAS:**

Existen diferentes mecanismos o medios para realizar la rendición de cuentas, pero la más importante son las audiencias públicas; pero a la vez, se puede realizar a través de los medios de comunicación, que pueden ser escrito, radial, televisivo o Internet.

Asimismo, la rendición de cuentas, no tan solo se hace anualmente, cuando se lleva a cabo el Proceso del Presupuesto Participativo; también, puede hacerse periódicamente, como es: Mensual, Bimensual, Semestral y Anualmente. Esto depende de la voluntad política de las autoridades gubernamentales para llevar a cabo este proceso.

## **CAPITULO IV: EL DISTRITO DE CHICAMA**

### **4.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:**

El distrito de Chicama, se encuentra al norte de la provincia de Trujillo, capital de la Región de La Libertad. Actualmente, el distrito pertenece a la Provincia de Ascope; sus límites son:

Por el Norte, con el Distrito de Chocope

Por el Sur, con el Distrito de La Esperanza

Por el Este, con la Provincia de Casca

Por el Oeste con el Distrito de Santiago de Cao.

El Distrito de Chicama cuenta con una altura de 125 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.); tiene una superficie de 895.45 y su densidad poblacional es de 17; asimismo, su temperatura varía entre 12°C y 28°C, por lo que podemos decir que es un distrito con una presencia permanente en todo el año, del sol.

### **4.2. ORÍGENES Y FORMACIÓN DEL DISTRITO:**



Sus orígenes datan desde los tiempos prehispánicos, ya que en este lugar se desarrolló una dinastía de la cultura moche, existen restos arqueológicos que justifican la presencia de esta cultura regional.

Con la etapa de la conquista e invasión, en estas tierras se acentuaron los españoles, particularmente Diego de Mora, quien se posesionó de esta zona. Del mismo modo, comenzaron a formarse muchas haciendas azucareras, con el transcurrir del tiempo se fueron concentrando en pocas manos.

Durante la etapa colonial, Trujillo, estuvo dividido en 4 valles que comprendían: Valle Chicama, Valle Trujillo, Valle Virú y el Valle de Guamanzaña. Trujillo, su jurisdicción comienza en Virú y termina en Paiján. “El Valle más grande del partido es Chicama, que comprende en su territorio 44 haciendas, inclusive las chacarillas, con 4 pueblos de indios cortos de poca consideración. Nombrados Santiago, la Magdalena de Cao, San Salvador de Paiján, San Pedro y San Pablo de Chocope, y se hallan en todo once mil ochocientas cuarenta y ocho fanegadas de tierra útiles, fuera de otras muchas eriazas para pastos”. Además de las haciendas nombradas, hay “18 trapiches de moler caña para azúcar, siendo una de las nombradas Chicama, que es la primera que hubo en el Perú, cuya semilla fue traída del Reino de Méjico y se demuestra por los antiguos títulos de dicha hacienda trapiche, y el año 60 del siglo próximo pasado, molían sesenta y un mil arrobas, con mil ciento tanto esclavos...”(Roel:1988:215)

Estas haciendas que se formaron, particularmente, en el Valle de Chicama, eran producto del proceso de la colonización que realizaron los españoles a partir del siglo XVI y que se fue acentuando con el transcurrir de los años y los de siglos. “Las haciendas nacen legalmente con el régimen de las composiciones, establecidas por la legislación española en la última parte del Siglo .XVI. Las composiciones eran un procedimiento por el cual, una situación de hecho devenía en situación de derecho por medio del pago de una cantidad de dinero a favor del fisco”.(Roel:1988:272).

“El sistema de hacienda es organizado durante los S. XVI, XVII, XVIII, XIX. Generalmente se considera como haciendas a toda propiedad individual de tierras cuya extensión se cuenta en miles, casi en decenas de miles de has. Y que se opone a la micro propiedad familiar, así como a las diferentes formas de propiedad colectiva de los pueblos de origen indígena colonial. La hacienda se caracteriza, en efecto, por un sistema determinado de producción y de relaciones sociales que juegan en su interior. Así mismo, llamaremos “hacienda” a toda propiedad individual de tierras, cualquiera que sea su extensión, sobre la que vive una población estable, directa o indirectamente ligada al propietario o a su representante por una serie de obligaciones personales, tanto material como simbólicas, que la mantienen en estado de servidumbre, admitida o disimulada, o por lo menos en una situación primitiva de dominación y de dependencia” (Paredes, 1996:38).

Durante esta etapa colonial, predominaron las haciendas en el valle Chicama, teniendo en lo que hoy es el Distrito del mismo nombre, uno de los espacios territoriales, con una presencia importante de haciendas vinculadas a la actividad agrícola; y a la vez, tenemos a los soldados españoles, como sus propietarios.

Esto se puede notar en los textos y notas recogidas, por lo que a continuación describimos el siguiente texto relacionado a Chicama. “En el pueblo de San Pedro y San Pablo de Chocope, valle de Chicama, jurisdicción de la ciudad de Trujillo del Perú, en 8 días del mes de Agosto de 1698 años, el señor Licenciado don Antonio de Saavedra y Leyva, Deán de la Santa Iglesia Catedral de dicha Ciudad, Comisario del Santo oficio de la Inquisición de este Obispado y juez Superintendente del Juzgado de Aguas de esta jurisdicción, por especial comisión del Real y supremo Gobierno de estos reinos, etc.; habiendo visto estos autos sobre la repartición e igualdad y prorrata de agua y los títulos presentados por los interesados en la acequia nombrada Pascona, y reconocido el número de fanegadas de tierras que cada uno tiene, regulando a cada cincuenta un día de agua como se contiene y expresa en el auto antecedente, dijo: que hacía e hizo la repartición y prorrata del agua en la forma y manera siguiente....En primer lugar señala y reparte á los hijos y herederos del general don Antonio Bazán de Heredia, difunto un día de agua con su noche con toda esta acequia para cuarenta y cinco fanegadas de tierras nombradas ‘La Seria’ según consta del instrumento que se ha reconocido... En segundo lugar se señalan y reparten á los hijos y herederos del Gobernador don Domingo de Barrueta, difunto, cinco días con sus noches con toda esta acequia que corresponden á doscientas cincuenta fanegadas de tierras, que tienen y poseen en la hacienda nombrada Santa Rosa de Llamipe el grande, y aunque en los títulos de medida y repartición y composición de tierras que demostraron de dicha acequia de dicha hacienda y consta estar compuestas y confirmadas trescientas ochenta y tres fanegadas, de estas las ciento treinta y tres fanegadas tocan y pertenecen al capitán Antonio García de Amaya como dueño que al presente es del trapiche nombra Chicama que por haber sido de un mismo dueño con dicha hacienda de Llamipe, al tiempo de la medida y composición de tierras comprendieron las tierras de una y otra hacienda debajo de un título y segregadas las dichas ciento treinta y tres fanegadas de las trescientas ochenta y tres quedan en la acequia, digo hacienda de Llamipe, las doscientas cincuenta referidas para que se le ha señalado los dichos cinco días de agua con sus noches... En tercer lugar se señalan y reparten un día y tres cuartos de agua con sus noches con toda la acequia á la hacienda y tierras nombradas de Llamipe, el pequeño, cuya propiedad y directo dominio es y pertenece al Convento del Señor Santo Domingo de este valle de Chicama y hoy las tiene y posee de por vidas el Alférez Juan Gallegos, que corresponden á noventa fanegadas de tierras que tiene el dicho Convento en que se incluye el paso y suerte de tierras que corre del camino real para arriba, según consta en los instrumentos que se han reconocido; y demás de esta agua se señala al dicho Convento para el servicio de él, un ramo de agua continuo que le han de dejar siempre los interesados en esta acequia en el tiempo de sus mitas sin quitárselo pena de veinte pesos por la primera vez que se sacarán por vía de multa al que contraviniere y por la segunda y demás en cincuenta pesos; en que desde ahora para entonces los da por incursos y condenados, aplicados por tercias partes, Cámara de S.M., denunciador y aderezos de puentes de la ciudad de Trujillo... En cuarto lugar se señalan y reparten á los herederos é hijos de doña Catalina de Valverde, mujer que fue del Bachiller don Juan de Herrera, dos días de agua con sus noches con toda la acequia para su hacienda y tierras nombradas Fachén que se componen de noventa y seis fanegadas, según consta de los títulos de dichas tierras que ha presentado el Comisario general don Juan de Herrera Valverde, uno de los hijos legítimos y herederos de los sobredichos, y como su

albacea y tenedor de bienes... En quinto lugar, se señala y reparte al dicho Capitán Alonzo García de Amaya, medio día de agua, que son doce horas,, para las tierras que llaman de los Anderos, que son veinticinco fanegadas, según consta de los instrumentos reconocidos...En sexto y último lugar, se señalan y reparten al dicho Capitán Alonso García de Amaya, dos días y medio de agua que corresponden á ciento treinta y tres fanegadas de tierras que tiene y posee en su hacienda de Chicama, en que se incluyen las del Tambo y las que fueron de Lescano y ahora se llaman de San Diego, según consta de los títulos presentados por los herederos del dicho Gobernador don Domingo de Barrueta, como dueño de la hacienda Santa Rosa de Llamipe, el grande, en que está incluida la medida de dichas tierras que posee al presente el dicho Alonzo García, á quien en las mitas de los demás interesados en esta acequia le dejarán un regador de agua para el reparo de as quemas que suelen acaecer en los trapiches y se le apercibe al susodicho que si excediere ó tomare más agua del regador que para dicho efecto se le señala, se le privara de él, pues por lo que se dispone á su favor y cede en conveniencia suya, no ha de perjudicar a los demás interesados... Por manera que según los títulos presentados por los interesados en esta acequia Pascona, parece y consta se riegan con el agua de ella seiscientas treinta y nueve fanegadas de tierras á que corresponden doce días y tres cuartos de agua con sus noches según y en la forma que quedan repartidos entre dichos interesados, los cuales han de ser obligados á acudir a las limpias, desmontes y reparos de dicha acequia y su boca al río con el número de peones..." (Anónimo). A través de este texto, podemos decir que en Chicama, también existió hacienda, al igual que los otros centros poblados y caseríos, como lo es Llamipe, al cual se le denominó Santa Rosa Llamipe; y donde, además, existían los canales que hasta la fecha se mantienen con el mismo nombre.

Las haciendas se trabajan con mitayos, yanaconas, arrendatarios y en menor grado con asalariados. "**Los mitayos**, como se dijo, eran indígenas que por disposiciones expresas de las leyes de Indias debían servir durante un tiempo determinado a un miembro de la sociedad conquistadora. **Los yanaconas**, eran trabajadores que, a cambio de la presentación de servicios gratuitos, recibían una parcela de tierra para su manifestación. **Los arrendatarios**, eran trabajadores "Enganchados" por los curacas y corregidores que a cambio de una parcela y del compromiso del hacendado de protegerlo de la exigencia de la mita, debían trabajar gratuitamente... La hacienda era feudal por ser colonial. La feudalización del agro era un modo y condición del colonialismo...Lo decisivo a nuestro juicio es que el análisis de la comercialización agropecuaria y de las relaciones sociales de trabajo revela un "doble juego" de la hacienda: mientras al interior se establecía una economía no monetaria con los salarios pagados en servicios, concesión precaria de terrenos y especies supervaloradas; del otro lado, hacia fuera la hacienda se gestionaba como economía monetaria y vendía su producto en el mercado a cambio de dinero".(Cotler:1992:29,30).

De acuerdo a la descripción de un viajero Ingles Henry Lister Maw que llegó a fines de 1927, por estas tierras, nos describe que Chicama, era un pueblo, donde existía un tambo; y a la vez, era una zona desértica, que no tenía dueños, mientras que otros lugares si existían haciendas. "El camino corría a lo largo de la costa, hacia el noroeste, como a una legua o legua y media de distancia de la playa, pasando entre 'la Campana' de Huanchaco y el nacimiento de los Andes,

sobre arena y ocasionalmente entre rocas que emergían verticalmente del suelo, dando la apariencia de ser más la cumbre de inmensas montañas enterradas, que pequeños y aislados cerros. Poco después de avanzar cinco leguas llegamos a unos surcos extraordinarios; dicen, y lo creo cierto, que habían sido hechos por el pase y repase de las mulas en la época de los españoles. Su número y regularidad les daba a primera vista la apariencia de surcos para el trabajo agrícola, pero luego vimos otros similares, aunque no tan numerosos y que evidentemente se trataba de huellas. Constituyen una convincente prueba de la sequedad de la atmósfera y la regularidad del viento, ya que debe haber requerido mucho tiempo el erosionarlas. Dondequiera que un obstáculo ofreciera refugio se acumulaba la arena siguiendo la dirección del viento y he observado que las quebradas o gargantas de los Andes estaban llenas de ella.... A seis leguas de Trujillo, llegamos alrededor de las cinco de la tarde, a una agrupación de ranchos llamado 'pueblo' de Chicama, y habiéndonos asegurado que podríamos tener techo para nosotros y 'alfalfa' (una variedad de hierba) para las mulas, nos detuvimos para pasar la noche...El arriero nos señaló el 'rancho' en el cual nos hospedaríamos. El dueño no estaba en casa pero su esposa nos mostró la pieza, la cual ocupaba medio rancho y servía los propósitos de sala, dormitorio y lugar de almacenamiento y donde depositamos nuestro equipaje; nos preparó luego una comida de cabrito con 'picante'. No nos dieron, para comer, cuchillos, tenedores o platos; en cambio recibimos cucharas de plata que pesaban fácilmente más del doble de las que usamos generalmente en Inglaterra, aunque eran más toscas que las más ordinarias de hierro o peltre... Al momento de nuestra llegada estaban de visita a los dueños del rancho varias mujeres de una 'chacra' vecina. Viajaban a caballo, cabalgando como hombres. Uno de los puntos de conversación, según entendimos, concernía a los asuntos de un anciano que había muerto unos días antes en una 'hacienda' vecina y que había dejado en efectivo lo que se consideraba en esos momentos una gran fortuna en el Perú, esto es, de doscientos cincuenta mil a trescientos mil pesos. Había vivido por años separado de su esposa, pero, días antes de su muerte, no sintiéndose bien y sabiendo que no viviría mucho más, envió por ella y le indicó dónde yacía enterrada la mayor parte de su fortuna, bajo su fábrica azucarera... El pueblo de Chicama está habitado mayormente por inquilinos y esclavos del ex marqués de Bracamonte, quién posee una casa construida al estilo de una villa, casi a una milla, hacía el noroeste del pueblo. Media milla hacia el Este hay un gran convento de la orden de la Merced. Tanto el Convento como la Villa tienen añejos olivares o plantaciones. Los árboles eran grandes, con ramas que se extendían hasta el suelo, un con hoyo alrededor limpio de malezas. Los árboles han sido plantados en filas regulares, que dan lugar a amplios senderos.

La hacienda el ex marques está considerada como una de las más extensas de la costa del Perú... El pueblo no tiene mucho de notable. Había varios rebaños de cabras las que son encerradas durante la noche 'en corrales'. La población, como es costumbre en todo el Perú, se recoge temprano a descansar. Dada la abundancia de pulgas en la sala preferí acomodarme donde no había, bajo una ramada exterior. La noche era clara y estrellada y la novedad de la escena, agregada a los pensamientos de lo que nos esperaba me mantuvo despierto mientras los otros dormían. Hacia la media noche regresó cabalgando el dueño del rancho." (Rivera Martines, 1998:238-239)

Dentro de esos marcos, las haciendas comienzan a funcionar por mucho tiempo. Hasta el proceso de independencia e inicio de la República, donde la llegada de extranjeros a nuestro país, y el enriquecimiento que éstos rápidamente pudieron hacer gracias al apoyo que les brindaba el Estado y los organismos internacionales, como fue Inglaterra a través del sistema del guano y salitre; pudieron reconcentrar las tierras y las haciendas en el Valle de Chicama, particularmente, a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, la reconcentración se hizo en tres haciendas y detrás de ellos se encontraba un apellido y una firma. La reconcentración de las tierras y de las haciendas en el Valle Chicama se encontraba en manos de: La Familia Larco Herrera, que fueron dueños de las haciendas de Chiclín y Roma, la Familia Gildemeisters dueños de las Haciendas de Casa Grande, Sausal, Chicamita, Pampas de Jagüey, entre otros; y la Compañía GRACE, hacienda de Cartavio. Estos tres grupos de poder, durante el siglo pasado e inicios del presente siglo, hasta la reforma agraria del año 1968, fue considerado el poder económico, en la región y en el ámbito nacional, por lo que se les dio el calificativo de los “Barones del Azúcar”.

El 2 de Enero de 1857, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, el Congreso de la República dio una Ley General, creando varios distritos siendo Chicama, uno de ellos. El 31 de Mayo de 1984, durante el segundo gobierno del Arq. Fernando Belaunde Ferry, se promulgó la Ley N° 23847 que crea en el Departamento de la Libertad, la Provincia de Ascope, en la que se establece la elevación de categoría de Chicama, de pueblo a Villa.

Con la etapa republicana, en este Distrito, se mantenían las haciendas de Chiclín, Casa Grande, con sus anexos Chicamita, Sausal y Pampas de Jagüey; cuyos dueños seguían siendo los mismos; en este distrito, era muy predominante las tierras de estos complejos agroindustriales, en comparación a los colonos, que comenzaron a asentarse en este lugar, llegaron antes de la reforma agraria del año 1968.

Por lo que, su espacio territorial, es por el norte llega hasta el Río Chicama, por el Oeste, tenemos a Llamipe y Laguna de Pato, como la frontera con el distrito de Santiago de Cao; por el Este, llega hasta el Caserío de Huabalito, que colinda con la Provincia de C ascas; y por el Sur, su territorio llega hasta la muralla, colindante con el Centro Poblado de “El Milagro”, perteneciente al Distrito de Huanchaco.

El Distrito de Chicama, cuenta con Centros Poblados como: Chiclín, Chicama pueblo (capital del distrito), Sausal. Del mismo modo, cuenta con caseríos, como: Chicamita, Llamipe, Laguna de Pato, Predio Chiclín, Quemazón, La Mónica, Atahualpa, Salinar, Pampas de Jagüey, La Botella y Huabalito; asimismo, existen los AA.HH. del Alto Perú (Sausal), “18 de Mayo”, “Libertad”, “Alan García”, “11 de Febrero” en Chicama, y “Jesús de Nazareno” y sector Laguna en Chiclín.

También, podemos mencionar a los Caseríos, como: Huabalito, La Botella, Salinar, Quemazón, Atahualpa, Piedra Molino, Llamipe, Laguna de Pato, predio Chiclín.

#### **4.3. POBLACIÓN DEL DISTRITO:**

De acuerdo al censo poblacional del año 2005 el Distrito de Chicama, cuenta con una población de 15,785 habitantes, de las cuales 8,020 son varones y 7,765 son mujeres; del mismo modo, 12,123 viven en la zona urbana y 2,053 viven en la zona rural.

Debemos tomar en cuenta que este distrito a pesar de su antigüedad, su población ha ido migrando, tal es así que en los cuatro centros poblados más importantes, como son: Chicama, Chicamita, Chiclin y Sausal, su población comenzó a llegar durante la etapa de hacienda del siglo XX; los emigrantes que llegaron a Chiclin, por ejemplo, provinieron de la Provincia de Santiago de Chuco, específicamente de Mollepata, Tulpo y Angasmarca; los moradores de Chicamita, provenían de la Provincia de Otuzco, mientras que los moradores de Sausal llegaron de la provincia de Casca y Contumaza; el caso típico de Chicama, fue que llegaron a poblar familias provenientes de Cajamarca, Santiago de Cao, y de las haciendas azucareras existentes en esta provincia.

Esta realidad cultural, ha generado una diversidad poblacional, que con el transcurrir del tiempo se han ido incorporando una serie de patrones culturales, que han ido dando consistencia a una identidad local.

En estos últimos tiempos, la capital del distrito se ha visto invadido por una serie de familias provenientes de los diferentes lugares de la provincia, que han visto en Chicama, un lugar de vivir tranquilo y cómodamente.

Los mayores centros de población son Chicama pueblo, Sausal y Chiclin, lugares donde se concentra una gran cantidad de pobladores. De acuerdo a la información dada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

En lo que respecta a las viviendas en el distrito, es importante considerar que las viviendas dentro del distrito, muchos de ellos no se encuentran al día con el pago de sus impuestos prediales. Ya que, durante la etapa de hacienda y cooperativismo, la empresa era la encargada de pagar dichos impuestos, ya que estaban dentro de su área predial. Pero, al desaparecer estas empresas, estas han sido trasladados a sus dueños, y muchos de ellos no regularizan su situación ante la municipalidad.

Por otro lado, debemos indicar que dentro de cada vivienda, albergan o conviven dos familias, es decir los padres que es una familia y el hijo con su familia; en otros casos, conviven hasta tres familias. Por lo que, esto lleva a considerar que existe una ausencia de viviendas, para que estas familias puedan ocupar otras viviendas y de esa manera poder vivir cómodamente.

Por otro lado, las viviendas en las zonas rurales, están exentos de todo pago de impuesto predial.

El distrito de Chicama, cuenta con grandes extensiones de terrenos, pero actualmente, estas han sido intervenidas por el Estado, debido al proyecto de CHAVIMOCHIC, ya que se prevé que para esta década las aguas del río Chicama van a formar parte de este proyecto de irrigación, que es el anhelo de muchos agricultores.

#### 4.4. EDUCACIÓN:

En relación a la educación existente en este distrito debemos decir que, en **Primer lugar**, existe centros educativos de niveles Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, encontrándose ubicado en los diferentes centros poblados y caseríos. De preferencia los centros educativos, son estatales, aunque también existen centros particulares.

Existen un total de 9 centros educativos de nivel inicial, de las cuales 7 son estatales y 2 privados; con respecto al nivel primario, existen 11 centros educativos, 8 son de nivel estatal y 3 son privados; mientras que en el nivel secundario, solamente se cuenta con 4 centros educativos, todos ellos son estatales. Y por último, a nivel superior, existen 2 entidades superiores, que son un Instituto Pedagógico, que se encuentra ubicado en la capital del distrito y un Centro de Capacitación en Computación e informática ubicado en el Centro Poblado Menor de Sausal.

Debemos resalta, que todos estos centros educativos, llámese estatal y privado, cuentan con su propia infraestructura. También, aquí hemos considerado a los centros educativos de nivel inicial que están en caseríos, se ha contabilizado dentro de su centro poblado menor.

**En segundo lugar**, la mayor población familiar, tienen a sus hijos estudiando en un centro educativo del distrito, en los diferentes niveles. Por lo que su población escolar supera los mil alumnos.

Como podemos apreciar en este cuadro número 5, existe una población total de 641 alumnos en el nivel inicial; 2073, en el nivel primaria, 1,351 en el nivel secundaria, 158 en el nivel superior, y 205 alumnos estudiando en el CEO.

**En tercer lugar**, debemos considerar la población docente, que se encuentra comprometido con la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes; para ello, en su mayoría los profesores no son del mismo lugar, por lo que tienen que trasladarse de su lugar de origen a su centro de labores; esta situación les genera desgaste físico, como también económico, por lo que, es un movimiento diario.

En relación a la población docente, podemos indicar que existen 22 profesores que trabajan en el distrito y se ubican en el nivel inicial; 106, profesores del nivel primaria; 89 docentes del nivel secundaria; 12 profesores en el nivel superior y 7 enseñando en un CEO.

**En cuarto lugar**, hay que indicar el grado educativo de la población en el distrito, en su gran mayoría cuenta con algún tipo de educación. Existe un alto numero de personas que cuenta con educación primaria y que vienen a ser la cantidad de 4,620; le siguen 3,906, que tienen educación secundaria; luego, 537 personas que tienen educación superior completa; hay, 291 profesionales, que han egresado de la Universidad. Del mismo modo, debemos indicar que existen 1,017, habitantes del distrito que no tiene ningún nivel o grado de educación.

#### 4.5. SALUD:

Este distrito, cuenta con cinco centros de salud, dos del Ministerio de Salud y dos puesto de ESSALUD y uno de la empresa Agroindustrial “Casagrande S.A.”, que se encuentran ubicados uno en el AA.HH. “Alto Perú”, dos en el Centro Poblado de Sausal (ESSALUD y De la Empresa “Casagrande S.A.”), y dos en Chicama Pueblo. Estos centros poblados tiene la atención debida; pero, en el caso de otros lugares, llámese Asentamientos Humanos y Caseríos, carecen de centros de Salud, por lo que, la población tiene que hacer uso de la medicina tradicional, o acudir a médicos particulares, en caso que la persona se encuentre muy grave.

Debido a que, el distrito de Chicama, se ubica dentro de una sociedad tradicional, perdura algunas costumbres tradicionales en la salud; por lo tanto, la presencia de la medicina tradicional es muy predominante. Para ello, hacen uso de una serie de plantas, medicinales. Cuando, el uso de esta medicina tradicional no hace efecto, entonces acuden al medico o se automedican, adquiriendo medicina en las farmacias que existen en los centros poblados, o en su defecto dentro del mismo centro de salud.

#### **4.6. ACTIVIDAD PRODUCTIVA:**

El distrito de Chicama, por ser uno de los más antiguos, como también por su amplia extensión territorial, es una zona eminentemente agrícola; ya que cuenta con grandes extensiones de terreno dedicado a la actividad agrícola.

Del mismo modo, en este Distrito, se ubican las tierras de las tres empresas agroindustrial como son Cartavio, Casa Grande y Chiclín, la empresa de Casa Grande cuenta con los anexos de Sausal y Chicamita; por lo que, sus tierras agrícolas están dentro de este distrito, generando trabajo a los pobladores de esta jurisdicción. Del mismo modo podemos decir de la empresa Agroindustrial de Cartavio, ya que sus tierras están dentro de la jurisdicción del Distrito; por lo tanto, aportan con impuestos a la municipalidad de Chicama. No podemos decir lo mismo de la empresa Agroindustrial de Chiclín, ya que en estos momentos se encuentran en una situación de crisis y en proceso de declaración de insolvencia, para que sus tierras sean vendidas al mejor postor.

También, el distrito cuenta con pequeños agricultores minifundistas, que se dedican al cultivo de pan llevar, cuya economía es de subsistencia. Ya que, son considerados como pequeños agricultores, que cuentan con menos de 5 has. De terrenos. Su principal cultivo es el maíz, por ejemplo en el Centro Poblado de Chicama; mientras que en el Centro Poblado de Sausal, es la uva, el maíz y el pan llevar.

Es importante considerar que los agricultores, a parte de dedicarse a la agricultura, también cuentan con la crianza de ganado vacuno, llámese vacas, borregos, cabras, etc., y animales menores, que también lo dedican a la venta de la leche por ejemplo, como también para su autoconsumo. Estos ganaderos, se pueden clasificar de la siguiente manera. Pequeños ganaderos, que tienen de 1 a 5 vacas; y medianos ganaderos, que tienen de 5 a 10 vacas. La venta de la leche, mayormente lo venden a la empresa “Gloria S.A.”, quién les compra del diario, y



les paga mensualmente a un precio por debajo del mercado; y en otros casos, venden a los moradores del distrito.

En este distrito, se encuentran sub comisiones de regantes de Chicama, Quemazón, Pampas de Jagüey, formando la Comisión de Regantes de Sausal. En el siguiente cuadro estadístico describiremos la distribución de las propiedades.

Como podemos ver en este cuadro, existen 1,050 agricultores inscritos, de las cuales 996 personas, actúa como persona natural, 39 están constituidos como sociedad de hecho, le siguen 13 personas que se encuentran constituidos como Sociedad Anónima. Asimismo, la superficie total de terrenos es de 15,836.41 Has., de las cuales, la mayor cantidad lo tienen los agricultores como personas naturales con una cantidad de 4,984.04 Has., le siguen las empresas de sociedad anónima con 4,856.23 Has.

Una segunda actividad económica, en este Distrito es la presencia de empresas Avícolas, existiendo la cantidad de 3 empresas dedicada a la crianza y comercialización de aves como son: patos, pollos y gallinas. Estas empresas generan trabajo a la población de Chicama, con un promedio de 500 personas. Estas se encuentran ubicadas en: 2 en el Centro Poblado de Chicama, y 1 en la jurisdicción del Centro Poblado Menor de Sausal. Por lo que, también contribuyen al pago de sus impuestos prediales a la municipalidad distrital de Chicama.

La mano de obra en su gran mayoría, vende su fuerza de trabajo a las empresas existentes en este distrito; otros cumplen la función de trabajo golondrinos, es decir tienen trabajo temporal en la etapa de cosecha de pan llevar, maíz o caña de azúcar, de los pequeños agricultores; ya que ellos necesitan mano de obra no calificada para que se encarguen de cosechar sus productos. Otros migran a diversos lugares de la provincia y/o de la Región, en busca de trabajo. Es un reducido grupo de personas que pertenecen a la empleocracia.

En estos últimos tiempos, lo que se esta dando es un fuerte proceso migratorio hacia el exterior, donde personas, particularmente de sexo femenino, están migrando a otros países en busca de oportunidades laborales, específicamente su viaje es a: Argentina, Chile, España, donde trabajan y remiten dinero a sus familiares para de esa manera ellos pueda subsistir.

En el Distrito de Chicama, existen 4,058 habitantes que se encuentran en situación de actividad, de las cuales 3,615 se encuentra ocupada, y 443 habitantes se encuentran en situación de desocupación.

#### **4.7. ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE**

En relación a las organizaciones de base en el Distrito, estas comenzaron a constituirse en la década de los 80 y 90, del siglo XX; a raíz de la crisis económica que comenzó a ahondarse y con la implementación de las políticas neoliberales. Estas Organizaciones sociales de Base, se conformaron en los sectores o zonas que se encuentran en situación de extrema pobreza, donde están organizados, y reciben apoyo de los programas sociales que el Estado viene implementando.

En nuestro Distrito, podemos indicar que existen dos programas sociales importantes, que son el Programa del Vaso de Leche y los Comedores Populares. Con respecto al primero, debemos indicar que es un programa social, que se encarga de brindar atención con una ración diaria de leche o su complemento, a todos los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes, como primera prioridad; y en segunda prioridad, son los niños de 7 a 13 años y ancianos. Estos beneficiarios, tienen que estar empadronados y también estar en condiciones de desnutrición.

Del mismo modo, podemos decir de los Comedores Populares, que es un Programa Social, que busca brindar apoyo a las familias que se encuentran en situación de extrema pobreza, que no cuentan con ningún tipo de ayuda alimentaría, por lo que, las madres se organizan para preparar la alimentación y vender a un bajo precio.

En el Distrito de Chicama, se cuenta con 32 Comités del Programa del Vaso de Leche, distribuidos de la siguiente Manera: 09 Clubes de Madres en el Centro Poblado de Chicama, y sus Asentamientos Humanos, 01 en el Centro Poblado de Chicamita, 10 Clubes de madres en el Centro Poblado de Chiclín; y 12 en el Centro Poblado de Sausal y caseríos. Del mismo modo, existen 13 Comedores Populares, se benefician del PRONAA, a través del Comedor Popular.

Hay que tomar en cuenta, que existen Organizaciones Sociales de Base, que se benefician de los 2 Programa Sociales, como otras que reciben solamente un programa. Asimismo, es importante manifestar, que el Programa del Vaso de Leche (PVL), es dirigido y conducido por la Municipalidad Distrital de Chicama; mientras que los Comedores Populares, esta a cargo del Programa Nacional de Alimentación (PRONAA).

#### **4.8. ORGANIZACIONES RELIGIOSAS:**

El Distrito de Chicama, es una sociedad eminentemente tradicional, que mantienen sus costumbres y tradiciones, motivo por el cual, tienen muy arraigado su identidad. Uno de los elementos, que fortalecen su identidad, es la religión, por lo tanto, dentro de este distrito podemos encontrar instituciones religiosas de orden católico y protestantes o también denominados evangélicos.

Dentro de la institución católica, existen una serie de organizaciones que mantienen activismo, y que les permite socializarse con todas las personas que profesan este tipo de identidad religiosa. Motivo por el cual, se encuentran organizados y realizan una serie de actividades sociales, culturales, religiosas y económicas, que les permitan autosostenerse.

Uno de los elementos cohesionador de los pueblos de este distrito, son las fiestas religiosas o también denominadas fiestas patronales, que han permitido, mantener una identidad como también un medio de socialización entre las personas, las familias y de aquellos que por diversos motivos salieron de su tierra de origen, pero que regresan para participar y festejar su fiesta.

Estas fiestas religiosas, se celebran anualmente, y tienen una antigüedad superior a los 50 años. Del mismo modo, su celebración tiene una duración de 1 mes; pero, son 2 a 3 días donde se concentran las actividades centrales, de preferencia son los fines de semana y a fines de cada mes.

En esta festividad, cuentan con una programación, mediante el cual realizan sus festividades, que en su mayoría son actividades de carácter social, cultural, deportivo, cívicas y religiosas.

En toda fiesta patronal, se inicia con las novenas, se realizan actividades recreativas y deportivas; se llevan a cabo las jugadas de gallo, los concursos de marinera y de danzas folklóricas, se realiza la misa de campaña y la procesión, también hay fuegos artificiales y bailes sociales.

Debemos reconocer, que estas fiestas patronales, se mantienen y se llevan a cabo, gracias a la organización religiosa, quien es la encargada de planificar, organizar, financiar y llevar a cabo la fiesta patronal. Ya que, el llevar a cabo una festividad religiosa demanda tiempo y presupuesto; por lo que, los organizadores son los encargados y los que se comprometen durante un año, llevar a cabo dicha festividad. Para ello, reciben la colaboración de las diferentes entidades, familias, instituciones, etc., que colaboran de una manera desinteresada.

Estas festividades que se realizan dentro del distrito, aparte que forma parte de la identidad local, se ha convertido en atracción turística, movilizándolo a una buena cantidad de personas que acuden a participar de ella.

En nuestro distrito en su gran mayoría, de los centros poblados se realizan las fiestas patronales.

#### **4.9. ORGANIZACIONES DEPORTIVAS:**

Dentro del plano deportivo, debemos destacar que en esta jurisdicción funciona una liga Distrital de Fútbol, y que concentra a equipos de los diferentes centros poblados, por lo que se realiza el campeonato de primera, disputándose la clasificación para la etapa provincial y así sucesivamente hasta llegar a la final de la Copa Perú.

En años anteriores, hubo un buen número de equipos de fútbol, pero debido a la crisis económica, muchas de ellas se han extinguido y han desaparecido del espectro deportivo chicamense. Así como, hay algunos equipos que han desaparecido, otros equipos han aparecido, tomando presencia importante dentro del distrito.

En este distrito, existen tres estadios, que se encuentran ubicados en los Centros Poblados de Chiclin, Chicama y Sausal.

#### **4.10. NECESIDAD BÁSICAS INSATISFECHAS:**

Durante estos últimos tiempos, a nivel mundial, se habla mucho del mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos; motivo por el cual, se lanzó el reto de los objetivos del milenio, mediante el cual, se busca que tanto los gobiernos

nacionales, como los subnacionales, se interesaran por combatir y acabar con la pobreza, para ello, se plantearon objetivos primordiales y para ello, era imprescindible el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

Frente a esta realidad, es que se toma en cuenta que toda familia, debe tener derecho a una vida digna, y eso significa, que tenga una buena alimentación, una buena vivienda, con servicios básicos, como son: Agua Potable, Desagüe, electrificación. A ello, se le denomina Necesidades Básicas Satisfechas, siempre y cuando los tenga, pero si no los tiene se les considera insatisfecha.

Una de las principales necesidades básicas insatisfechas, existente en este Distrito, es la carencia de servicios básicos como son: agua, desagüe y electrificación. Este mal, adolece la gran cantidad de Centros poblados y Asentamientos Humanos, pertenecientes a esta jurisdicción.

#### **a. Agua Potable:**

En este lugar, se han realizado tres obras de gran envergadura, que están vinculados a atención de servicio de agua potable, cuyo monto total asciende aproximadamente a 15 millones de nuevos soles; pero que, solamente se encuentran en funcionamiento dos obras y la tercera todavía no se encuentra concluido. Hay que hacer mención, que las dos primeras obras están concluidas, pero que todavía no se inauguran, ni tampoco se encuentran bajo la administración de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL. Estas obras se encuentran ubicadas en los tres centros poblados importantes de Chicama, Chiclín y Sausal.

La que viene brindando el servicio de agua potable, es en la Capital del Distrito, nos referimos a Chicama; y esta bajo la administración de SEDALIB, que es una empresa Pública Regional, cuya sede se encuentra en la capital de la Región; donde su personal y administradores de esta entidad de servicios son de la Ciudad de Trujillo; por lo tanto, todo el aporte de los contribuyentes de Chicama, son trasladados a la capital de la Región, y no se da ningún tipo de información ni mucho menos se busca mejorar la calidad del servicio.

Las dos últimas obras concluidas, todavía no brindan el servicio. Por lo que, la población hace uso del consumo de agua a partir de los pozos que tienen, que sirvió en tiempos de Hacienda y Cooperativa, para dar agua sus terrenos y a la población; pero por la antigüedad, que son más de 50 años, se encuentran en un proceso de colapsamiento.

Los diversos caseríos y Asentamientos Humanos, no cuentan con un sistema de agua potable; por lo que, hacen uso del agua que viene de las sequías, las cuales tienen que recogerlo, muy tempranamente, antes de ser utilizado por los animales; con esa agua, utilizan para cocinar, lavar ropa, asearse, etc. En otros casos, existen Asentamientos Humanos, que compran el agua, y lo almacenan en depósitos, para ser distribuidos en baldes a cada poblador.

#### **b. Alcantarillado (Desagüe):**

Chiclín, Chicama, Chicamita y Sausal, son centros poblados que también cuentan con un sistema de alcantarillado, en un proceso de colapsamiento; ya que, tienen una antigüedad de más de 50 años; y que, hasta la fecha no hacen uso del nuevo sistema.

Cabe hacer mención, que tanto en el Centro Poblado de Chicama y Asentamientos Humanos y Chicamita, no cuentan con un sistema moderno de desfogues; por lo que, sus desperdicios, muchos de ellos, son derivados a los cañaverales; como en otros casos, no existen sistemas de desagüe.

Debemos indicar que los centros Poblados Menores de Chiclín y Sausal, también cuentan con un sistema de Alcantarillado moderno, que fue construido conjuntamente con el sistema de Agua Potable, pero hasta la fecha no entra en funcionamiento.

### **c. Electrificación:**

Con respecto a la electrificación, los centros poblados de Chiclín, Chicamita, Chicama, y la mayoría de sus Asentamientos Humanos, tienen electrificación todo el día; mientras que el Centro Poblado menor de Sausal y el AA.HH. "Alto Perú", se abastecen con la electrificación de les brinda la Empresa Agroindustrial de Casagrande, que les da restringidamente.

Por lo tanto, podemos concluir manifestando que en el distrito de Chicama, cerca del 70% de las poblaciones, cuenta con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); por lo tanto debemos ubicarlo dentro de la línea de situación de pobreza extrema.

### **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL:**

El 2 de Enero de 1857, durante el Gobierno del Mariscal Ramón Castilla, se funda el Distrito de Chicama, y por ende se crea la Municipalidad Distrital de este lugar. Teniendo como principales centros poblados a: Chicama, que es su capital, Chiclín y Sausal.

A partir de aquella fecha, la Municipalidad Distrital comienza a funcionar, brindando servicios básicos a la población, como son: Asentamientos de los recién nacidos, servicios de matrimonio o casamiento y sepultura a los difuntos.

A la fecha, la Municipalidad Distrital de Chicama, es una institución pública, que es considerada pequeña, ya que cuenta con un personal estable de 24 personas, que se encuentran distribuidos en las áreas administrativas y de servicios. También existen personal contratado que vienen a ser 12 miembros, que se encuentran distribuidos en diferentes áreas de trabajo.

Dentro de las áreas en que se encuentra distribuida la Municipalidad Distrital de Chicama, podemos mencionar a las siguientes:

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Secretaria General

- Gerencia de Obras e Infraestructura
- Gerencia Social
- Oficina de Abastecimiento
- Oficina de Rentas e impuestos Prediales
- Oficina de Registro Públicos
- Oficina de Asesoría Legal
- Oficina de Servicios a la Comunidad
- Oficina de Saneamiento Básico
- Oficina de Mesa de Partes e Informes
- Oficina del Programa Social del Vaso de Leche

Del mismo modo, su presupuesto total anual asciende a la suma de Un millón de nuevos soles, que vienen a ser aproximadamente 250 mil euros anuales. (Ver Anexo N° 3), de las cuales, el 60 por ciento del presupuesto total se destina a gastos de inversión; y el 40% en gastos corrientes.

Es importante, también, considerar que este gobierno local cuenta con instrumentos de administración, como son el Manual de Organización y Funciones (MOF); y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), que le dan el rol de organización pública reglamentada con sus documentos, que le permiten guiarse con esta documentación.

## **CAPITULO V: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA RENDICION DE CUENTAS DEL DISTRITO DE CHICAMA**

La nueva ley orgánica de municipalidades, exige que las Municipalidades se conviertan en gobierno local y a la vez, promotores del desarrollo. Para ello, se debe delinear políticas públicas basándose en los objetivos y metas que se han propuesto, desde el inicio de la gestión municipal; del mismo modo, el Plan de Desarrollo Estratégico, el Plan de Desarrollo Institucional, entre otras demandas, deben permitir delinear una política de mediano y largo plazo, donde cunda el consenso, la participación ciudadana, la democracia, la gobernabilidad, la crítica y autocrítica, la rendición de cuentas, la responsabilidad compartida, logrando en todo momento una alianza estratégica entre sociedad y gobierno local, hacia eso venimos apuntando y trabajando.

El Plan Estratégico es importante porque parte de un pensamiento estratégico que tiene los siguientes elementos: un enfoque de desarrollo, una utopía, un sueño, una aspiración de lo que queremos lograr y de los cambios que se tienen que hacer; así mismo, éstos ideales deben tener viabilidad técnica, social y política. El plan estratégico consiste en concebir un futuro deseado, así como los medios reales para llegar a él.

Un plan a largo plazo, es ante todo una voluntad de actuar con el fin de modificar provechosamente el curso de los acontecimientos. Un plan sin pensamiento estratégico, sin visión y misión de desarrollo se convierte en plan operativo de corto plazo.

Del mismo modo, es importante contar con un Plan de Desarrollo Institucional, que viene a ser la propuesta de desarrollo del gobierno local en ejercicio y orienta

su gestión en el período que compromete su gobierno. A través de éste, se propone mejorar la efectividad de la acción municipal para la promoción del desarrollo local y la prestación de servicios de calidad, concretizando para el mediano plazo (4 años) los objetivos estratégicos del plan de desarrollo concertado.

No quiere ser un gobierno local, tradicional, autoritario, verticalista, que camine de espaldas a la sociedad; que les cierre las puertas a las diversas organizaciones sociales y de base; que actué al margen de las orientaciones que remite el Gobierno Central. Por el contrario, se busca un gobierno local, transparente, participativo, equitativo, descentralista, democrático y con justicia social; hacia ese horizonte se está trabajando. Y todo ello, implica un cambio en la cultura participativa y democrática de la sociedad, como también en la visión, misión, objetivos estratégicos y alianzas estratégicas que debemos hacer, con los diversos sectores de la sociedad civil, que nos permita delinear una política de desarrollo conjunto.

Del mismo modo, existe muchas barreras culturales y obstáculo de personas, que durante mucho tiempo han mantenido privilegios y ventajas; pero que, con esta nueva gestión municipal, se les ha hecho ver que se debe compartir y respetar el principio de autoridad; algunas personas, no entienden o no creen en un proyecto de desarrollo local, que nos permita acercarnos a una nueva opción y alternativa de cambio y desarrollo. Estos elementos culturales y tradicionales, dentro de sociedades, que quiere mantener sus prestigios, privilegios y poder, les son muy chocantes. Es una nueva oportunidad que se nos presenta para poder seguir encaminándonos hacia el desarrollo; por lo que, tenemos que seguir trabajando y luchando por seguir ese derrotero.

Un proyecto de desarrollo local participativo, es algo nuevo, que mucha gente no lo sabrá entender, por el contrario generara incertidumbre, desconfianza, etc.; esto se debe, a que la población no ha estado familiarizada con dichos temas, o de lo contrario, nunca han tomado en cuenta que la planificación del desarrollo es una opción, que debemos comenzar a aceptar.

### **5.1. MISION, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL GOBIERNO LOCAL:**

Partimos de un concepto importante de lo que es la Municipalidad, es decir debemos convertirnos en promotor del desarrollo autosostenible y endógeno. Esto significa, desterrar la concepción de un municipio paternal, asistencial y clientelista, que por muchos años se ha venido actuando, trabajando y concibiendo, tanto por las autoridades como por la sociedad civil.

La Municipalidad Distrital de Chicama, tiene como **Visión** mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, fomentando la participación ciudadana dentro del desarrollo local, que se dan en tres ejes fundamentales: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Físico.

**La Misión** de la Municipalidad Distrital de Chicama, es un Gobierno Local, democrático, participativo, Transparente y con Gestión, se encarga de administrar eficaz y eficientemente, los recursos económicos que ingresan a través del

FONCOMUN e Ingresos Propios, estos se ejecutan a través de un plan de desarrollo concertado local. Gobierna la jurisdicción sobre la base de leyes y normas emitidas por el gobierno central, como también de ordenanzas y edictos, que son aprobados por el Concejo Municipal.

Hoy los cambios sociales, culturales, económicos y políticos, que se dan en el país y en el mundo entero, nos permiten entender e interpretar al Municipio como un gobierno promotor del desarrollo local; es una nueva visión y concepción, que pocas entidades afines lo están orientando.

La eficiencia, la calidad y la competitividad, del Municipio nos debe generar una buena imagen como institución; así como también, a partir de estas características mencionadas líneas arriba, debemos brindar una buena atención al público, buscando en todo momento la satisfacción y el bienestar individual y colectivo, de todos los contribuyentes y usuarios que llegan al Palacio Municipal; por lo que, la atención a los ciudadanos, de cualquier índole, nos debe permitir brindar un buen servicio de calidad.

Un segundo elemento, nos referimos al concepto del desarrollo local, esto significa que para nosotros el desarrollo local, debe buscar, en un primer momento, el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros hermanos del distrito; luego debemos ingresar a una segunda etapa, que viene a reimpulso del distrito, a través de elevar la calidad de vida esta mejora se hace en el aspecto social, cultural, económico y político.

El desarrollo local es entendido como un proceso de transformación de la economía y la sociedad territorial orientada a superar las dificultades y exigencias del cambio estructural, la apertura y la globalización, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población local. Esta definición supone desarrollar un arduo proceso tendiente a promover un desarrollo local equilibrado, fomentar la profundización de la democracia en un sentido amplio y contribuir a una mayor igualdad social.

Para ello, es importante conceptualizar a lo local como el espacio donde convergen las dimensiones política, económica, social, cultural y ambiental de la sociedad en un proyecto de "bien común". Así, lo local no necesariamente coincide con las fronteras de la división político-administrativa al interior de los países, esto es, nivel intermedio o municipios, sino que más bien está determinado por la manera como dichas dimensiones se interrelacionan y las formas culturales de vida, de identidad y de producción que de allí surgen.

El desarrollo local, que venimos ejecutando se sustenta en dos ejes fundamentales o pilares. Esta es el desarrollo físico, que significa realizar y ejecutar obras físicas, que busquen mejorar las condiciones y calidad de vida, a través de obras de saneamiento, ornato y que resuelvan las necesidades básicas insatisfechas, de nuestros hermanos pobladores del Distrito; el segundo, está relacionado con el desarrollo social, que implique participación ciudadana, democracia, gobernabilidad, consenso, desarrollo productivo con equidad; y el tercero es el desarrollo económico, donde busquemos el despegue económico.



Este nuevo modelo de desarrollo local, rompe con el esquema del desarrollo local tradicional, donde se planteaba que la municipalidad era sinónimo de un desarrollo físico, es decir solamente priorizar obras físicas, que nos permitan hacer cosas sin ningún tipo de orientación o criterio, sin una planificación, o en su defecto que beneficie a la población, mucho menos una planificación de mediano o largo plazo. Asimismo, se concebía a la municipalidad como una entidad que se dedique simplemente atender al público; era concebido como un gobierno antidemocrático, verticalista, sin generar participación ciudadana.

Como gobierno local, nuestra lucha es con la extrema pobreza en que un sector de nuestro distrito se encuentra. Para ello, es importante decir que venimos trabajando en estas dos áreas que nos parecen muy importantes y fundamentales.

Del mismo modo, apuntamos a un desarrollo autosostenible y endógeno; esto significa, que las obras físicas y sociales que venimos ejecutando deben tener sostenibilidad en las organizaciones de base con una visión productiva y empresarial; y, también, es endógeno porque queremos la reactivación económica, que venimos haciendo, a partir de nuestros propios recursos y fortalezas. Para ello, debemos contar con un capital social y humano, que nos permita avanzar en este proceso de desarrollo; para ello, tenemos que seguir bregando por la capacitación de la población, la responsabilidad y el interés por salir adelante.

Los procesos de desarrollo endógeno se producen gracias a la utilización eficiente del potencial económico local, lo cual se ve facilitado por el funcionamiento adecuado de las instituciones y mecanismos de regulación existente en el territorio. La forma de organización productiva, las estructuras familiares y las tradiciones locales, la estructura social y cultural, y los códigos de conducta de la población condicionan los procesos de desarrollo local, favorecen o limitan la dinámica económica y, en definitiva, determinan la senda específica de desarrollo de las ciudades y localidades.

Nuestra **visión** como Municipalidad, se sustenta en la búsqueda de mejorar las condiciones y calidad de vida, de sus asociados a través de la generación de empleo temporal, vía ejecución de obras físicas a través de la administración directa; en todo momento, buscamos la satisfacción de las necesidades básicas; convertirnos en un distrito moderno.

Es importante, buscar alianzas estratégicas, estas alianzas se encuentran bien definidas, **la primera es con las organizaciones de base**, en particular con los clubes de madres; ya que estas organizaciones son las que se encuentran en constante lucha y enfrentamiento con la pobreza, son organizaciones que aglutinan a las madres de familia que se encuentran en situación de extrema pobreza, en muchos de los casos tienen inquietudes pero que no se les puede canalizar esas buenas intenciones, debido a la falta de comunicación y participación, en el desarrollo local; por lo que, nosotros queremos trabajar con ellas en el sentido de generar las famosas pequeñas y medianas empresas, por ejemplo, buscando en todo momento que ellas sean las protagonistas del cambio y el desarrollo.

**Nuestra segunda alianza es con los jóvenes**, ya que ellos son los más proclives al cambio, son los que se encuentran aliados con la modernización y por último, es el sector que nunca se les ha atendido o tenido en cuenta, dentro de una propuesta de desarrollo local o gobierno municipal. A pesar de ello, este sector, demuestran dinamismo, voluntad y deseo de superación.

La tercera, **nos encontramos con el sector educativo**, que para nosotros es la parte primordial y fundamental en este proyecto de desarrollo local. Los docentes son los que traen conocimiento, innovación, formación en valores, identidad y a la vez deseos y voluntad de superación por lo tanto, es un aliado estratégico.

**Y el último aliado, es con el sector agrícola**, ya que nuestro distrito es eminentemente agrícola; que es la principal actividad económica de los moradores que se encuentran ubicados en los diversos lugares pertenecientes a nuestro distrito.

Lo más importante, esta en nuestros **objetivos estratégicos** que son cinco: tenemos un objetivo **económico**, que se encuentra relacionado con la generación de empleo y autoempleo, vía la formación de pequeñas y medianas empresas, con ello estaremos reactivando la economía familiar; un segundo objetivo es el **social**, donde tenemos que seguir fortaleciendo las organizaciones de base, promoviendo eventos sociales, donde participen las organizaciones de base; existe un objetivo **cultural**, que nos debe permitir el fortalecimiento de nuestra identidad local y cultural; un cuarto objetivo es **político**, que nos debe permitir un proceso democrático y de gobernabilidad, es decir trabajar con transparencia y con las organizaciones de base, informando periódicamente sobre la gestión, tal como lo venimos realizando; y por último, es importante generar atractivo **turístico**, esto se puede realizar a través del apoyo que venimos haciendo a las fiesta patronales existentes en los distintos lugares del distrito. Eso significa generar una política de promoción.

Dentro de este marco general y conceptual, venimos trabajando desde el gobierno local, nuestras metas están orientadas hacia estos objetivos, que nos deben permitir seguir avanzando. Sabemos que muchas personas se opondrán a este proyecto de desarrollo local, ya que tienen otros intereses, como algunos cuentan con otro proyecto y modelo de desarrollo, distinto al nuestro; en otros casos van a generar la oposición por oposición, ya que nunca han contado con un proyecto de desarrollo local, que permitan un debate alturado. Lo importante es tender puentes para que todos conjugemos con este proyecto de desarrollo local, avancemos hacia las metas y objetivos planteados; como también trabajando juntos "Pueblo y Municipio".

Una buena gestión municipal, en estos últimos años, es cuando se hace sobre la base de objetivos; dentro de ese marco venimos trabajando.

## **5.2. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO LOCAL**

Desde la caída del régimen autocrático, y el retorno a la democracia representativa; en nuestro país se viene generando un proceso de descentralización y también de una nueva visión del desarrollo, donde se busca

un consenso y gobernabilidad, a partir de la participación de la sociedad civil, en la toma de decisiones, seguimiento y fiscalización de las políticas del gobierno local. Para ello se han elaborado Decretos y Leyes, como: Proceso de Descentralización, Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo, Vigilancia Ciudadana, Rendición de cuentas, etc.

La participación de la sociedad civil en el Distrito de Chicama, se hace a través de lo que se denomina el Proceso Participativo. Por lo tanto, este proceso participativo se define como *“cuando los ciudadanos decidimos el desarrollo de nuestro distrito junto a las autoridades que nos representan. Desde el año 2002, se cuentan con leyes y normas que nos permiten participar en la elaboración de Planes Concertados de Desarrollo y Presupuesto Participativo”*. *“Los gobiernos regionales y locales están obligados a convocar a los ciudadanos a participar en la planificación del desarrollo y en la decisión del destino de los recursos públicos. Participando se puede lograr que se haga uso eficiente de dichos recursos y mejoren nuestras condiciones de vida. Este proceso permite una mayor transparencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos.”*

Estas normas que se vienen implementando en el año 2003 y 2004, han servido para normalizar y formalizar, las acciones que venimos realizando; ya que, nuestra concepción democrática y también, en nuestro plan de gobierno siempre hemos venido diciendo que nosotros vamos a gobernar conjuntamente con la población, a través de la participación ciudadana.

El proceso participativo, tiene las siguientes características:

- a. **Concertado.**- Permite que actores sociales y políticos con intereses y características distintas lleguen a acuerdos sobre su desarrollo.
- b. **Participativo.**- Permite la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones para lograr el desarrollo.
- c. **Coherente.**- El Presupuesto responde a los objetivos del plan y a su vez ambos están en armonía con las restricciones fiscales y las políticas sectoriales nacionales.
- d. **Flexible.**- El proceso y sus productos deben adaptarse a los cambios políticos y económicos de la Región o el Municipio.
- e. **Multianual.**- Su vigencia y sus objetivos son de mediano y largo plazo.

Por lo que, las reuniones sostenidas con diversos sectores y organizaciones, se vienen realizando desde el año pasado; demostrando que las decisiones tomadas por esta comuna, no se realizan de una forma unipersonal o arbitraria. Todo lo contrario, es bajo un consenso y acuerdos recíprocos.

Este proceso participativo, se expresa a través de Tres acciones que se encuentran normadas, como es: Plan de Desarrollo Concertado, el Presupuesto Participativo y la Rendición de Cuentas.

### **5.3. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE CHICAMA:**

El Plan de Desarrollo Concertado es el instrumento de gestión estratégica, técnica, participativa, integral y de base territorial, para el desarrollo de la jurisdicción.

Es un documento orientador de la gestión individual o colectiva tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo dentro de la respectiva jurisdicción.

El Plan de desarrollo, expresan los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos, que tienen los distintos actores de la comunidad, así como el compromiso de cada uno de ellos por desarrollar las acciones que le correspondan con el fin de alcanzar un logro.

Han sido elaborados como resultado de un proceso liderado por las autoridades y de naturaleza participativa, concertada y permanente.

Es un documento que promueve la cooperación, optimiza el uso de sus recursos, estimula la inversión privada, las exportaciones y la competitividad, propicia el manejo sustentable de los recursos naturales, coordina las acciones de lucha contra la pobreza y coadyuva al proceso de gobernabilidad del país.

Dentro de este marco conceptual y teórico, más el aspecto normativo, podemos manifestar que en este presente año, se ha venido implementando un equipo técnico que se encargue de elaborar el Plan de Desarrollo Concertado. Este equipo técnico, lo conforman representantes de la sociedad civil, profesionales, intelectuales, líderes políticos, dirigentes de organizaciones de base y técnicos de la Municipalidad Distrital.

Hemos visto que, en algunas municipalidades se les ha encargado hacer el Plan de Desarrollo Concertado a profesionales, ONGs, está características, tiene muchas limitaciones que se pueden resumir en los siguientes: 1) Tiene un costo muy elevado; ya que, los profesionales o en su defecto las ONG, para realizar este documento su costo es muy elevado, que supera los 10 mil nuevos soles. 2) El gobierno local se desliga de la sociedad civil, ya que son personas ajenas a la Municipalidad, las que se encargan de ejecutar dicho Plan de Desarrollo Concertado. 3) Se convierte en un Plan de Desarrollo Concertado, basado en el formalismo, ya que no se encuentra comprometido el Gobierno Local.

Por lo que, para la Municipalidad Distrital de Chicama, lo más importante es tener una vinculación con la sociedad civil, comprometer a los líderes políticos, profesionales y representantes de las organizaciones de base, a participar en la ejecución del Plan de Desarrollo Concertado, que se encarguen de comenzar juntos a elaborar este Plan de Desarrollo Concertado.

Desde el mes de Mayo, nos venimos reuniendo, del mismo modo, se ha elaborado un cronograma de visitas a los diversos centros poblados, caseríos y asentamientos humanos, para tener asambleas públicas informar y recoger sus

necesidades y preocupaciones; de esa manera, elaborar el Plan de Desarrollo Concertado.

#### **5.4. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE CHICAMA:**

El Presupuesto Participativo, es un espacio en el proceso de toma de decisiones públicas, abierto a los ciudadanos, que les permite informar a las autoridades sobre sus necesidades prioritarias.

De acuerdo a la Ley N° 28056 el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos. Este presupuesto participativo, garantiza y asegura que las inversiones correspondan exactamente a los deseos de la población. Por lo tanto, genera un cambio en las bases consultivas, que transforma los actuales mecanismos de decisión de “de arriba hacia abajo”, incorporando y conciliando las iniciativas sociales “desde abajo”.

El Presupuesto Participativo, viene a ser un sistema de formulación y seguimiento del Presupuesto Municipal mediante el cual la probación decide, a través de debates y consultas deliberativas, dónde serán hechas las inversiones y cuáles son las prioridades y acciones que deben ser ejecutadas por el gobierno local.

El Presupuesto Participativo, debe estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado, con la Visión y Objetivos aprobados dentro del Plan.

Este presupuesto participativo, debe contar con un Consejo de Coordinación Local y esta conformado por representantes de la sociedad civil y el gobierno local.

El Presupuesto Participativo, debe tener las siguientes recomendaciones, como: 1) Flexibilidad del Presupuesto Participativo, que asegure la inclusión de las inversiones propuestas por la población; 2) Metodología del procedimiento, el cual debe estar adaptada a cada ámbito particular, teniéndose en cuenta la realidad territorial. 3) Correlación presupuestaria, que implica formulación y ejecución de los presupuestos en concordancia con los planes de desarrollo concertado; y 4) oportunidad de información previa, eso implica entrega oportuna anticipada a los participantes en el proceso participativo.

Del mismo modo, el Presupuesto Participativo, tiene los siguientes objetivos: 1) Eficiencia en la asignación y ejecución; ya que de esa manera vamos a mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades. 2) Fortalecimiento de relaciones Estado-Sociedad, nos va a permitir reforzar la relación entre Estado y la Sociedad, introduciendo en el ámbito de la gestión pública una nueva forma de comprender y ejercer la ciudadanía. 3) Nuevo protagonismo de la sociedad civil, porque va a comprometer a la sociedad civil en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado. 4) Priorización de la inversión pública, porque vamos a establecer un orden de prelación para la ejecución de los proyectos declarados viables. Y 5) Optimización del control y

fiscalización, en el cual se va a reforzar el seguimiento, control, vigilancia de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión.

El Presupuesto Participativo, en el Distrito de Chicama, se realizó en el año 2003, primer año de nuestra gestión municipal; para ello, se llevó a cabo un taller descentralizado, contamos con el apoyo el Economista Francisco Huertas, quién se encargó de realizar una exposición relacionada a este tema; en algunos casos era algo innovador y nuevo para muchos gobiernos locales, por lo que no realizaron ningún tipo de actividad; mientras que nosotros, asumimos dicho compromiso. Por lo que, la Municipalidad Distrital asumió ese reto, realizan un seminario de información y sensibilización del tema de Presupuesto participativo.

Posteriormente, se realizaron tres talleres, uno en cada centro poblado (Chicama, Chiclín y Sausal), se convocó a los representantes de las organizaciones de base de cada uno de los lugares. Este taller, consistía en recoger los principales problemas, las necesidades y demandas de cada centro poblado.

Estas demandas, implicaron realizar un orden enumerado de acuerdo a las prioridades que cada centro poblado necesitaba. A continuación describimos las siguientes demandas, que se recogieron en el taller descentralizado. (Ver Anexo N° 1)

### **5.3 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Del mismo modo, también dentro del proceso de participación ciudadana, hemos convocado a asambleas de rendición de cuentas, para informar a la ciudadanía sobre el manejo financiero de la municipalidad.

Esta información, se les ha brindado en varios momentos y en diferentes tipos de información, que han sido periodístico, televisivo y presencial. Del mismo modo, se ha publicado una revista semestral, para dar cuenta sobre el financiamiento y su administración.

Podemos indicar que dentro del marco de la Rendición de Cuentas, la Municipalidad Distrital de Chicama, ha convocado a asambleas para hacer la rendición de cuentas, Del mismo modo, en el Proceso del Presupuesto Participativo, como inicio a este proceso, esta como requisito rendir cuentas de lo aprobado el año anterior, sus avances, objetivos y metas que han concluido; para de esa manera poder, iniciar el nuevo proceso de Presupuesto Participativo del Presente año. Esto significa, que la rendición de cuentas, no tan solo se da dentro del Presupuesto Participativo, también en las asambleas generales, para informar a la comunidad.

Pero este proceso, se inicia con una resolución de Alcaldía, y a la vez, se hace la convocatoria general, vía citaciones a las organizaciones sociales, instituciones, etc., y también se realiza de una forma radial.

A la vez, este proceso de rendición de cuentas, se realiza de una forma descentralizada, esto significa que se hace por centro poblado; ya que, en el distrito, sus centros poblados menores se encuentran muy distanciados; por lo

tanto, se tiene que hacer este tipo de descentralización en la rendición de cuentas.

Y también es importante la rendición de cuentas, porque de esa manera, se va a demostrar la transparencia, la probidad y el principio de autoridad, que todo gobierno local debe tener, frente a su comunidad.

En relación a la situación económica de la Municipalidad, es bien sabido que nuestra Comuna cuenta con dos tipos de ingresos, uno son los ingresos propios o también denominados ingresos corrientes, que se hace a través del pago de arbitrios, impuestos y otros tipos de servicio que brinda la municipalidad; y en segundo lugar, son los ingresos que nos remite el Estado, por diversos conceptos. Ambos ingresos, nos permite administrar y destinar ciertas cantidades de dinero, para mejorar la calidad de vida de la población, de diferentes maneras.

#### **a. Ingresos Propios o corrientes:**

Con respecto a los ingresos propios, vienen a ser el pago que hace el usuario o el contribuyente por algún tipo de servicio que da la Municipalidad, como es: partidas de nacimiento, matrimonio, defunción, servicios de agua, alcantarillado, etc.; en otros casos, puede ser certificado de defunción, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, pago de predios, autoevaluó, etc. También, a partir del presente año, la Municipalidad Distrital, viene administrando el servicio de agua potable y alcantarillado, en los centros poblados de Chicama, Chiclín y Sausal; cabe mencionar, que la administración del agua potable tiene su propio manejo económico.

Estos ingresos, con la excepción de la administración del agua potable y el alcantarillado, mayormente son destinados a gastos corrientes, como es el pago de electrificación, combustible, proveedores, servicios no personal, etc. Mientras que, los ingresos por concepto de agua potable, son administrados independientemente.

Durante el segundo año de gestión municipal, podemos decir que, los rubros con mayores ingresos totales en este periodo fue del pago de impuestos con una cantidad de 1 millón 398 mil 241 con 58 centavos de nuevos soles; mientras que el más bajo ingreso fue de tasas que solamente llegó a 28,577.62 nuevos soles.

También es importante manifestar que el total de ingresos propios, durante este año de gestión municipal es de 1,867,573.20 nuevos soles. Del mismo modo, la mayor recaudación que se tuvo a nivel de todo el año, fue en el mes de diciembre, mediante el cual se pagaron impuesto al Patrimonio producto de la venta de tierras de Chiclín, por parte de sus compradores, que fueron las empresas "Manuelita" de Laredo y "Azucaragro" de Cartavio, quienes fueron los que se encargaron de pagar estos impuestos a la Municipalidad de Chicama.

Del mismo modo, podemos manifestar que el aumento del ingreso, durante el presente año se debe a la política de credibilidad y confianza, que viene

depositando la población con su gobierno local; en segundo lugar, es la no existencia de exoneración ni mucho menos clientelismo político; en tercer lugar, se ha realizado una reestructuración del personal, donde se ha ubicado a los trabajadores de acuerdo a su capacidad e iniciativa; y por último, en estos últimos tres meses, se ha contratado los servicios de un coactivo, que viene asumiendo su responsabilidad con mucha eficiencia. (Ver Anexo N° 3)

En lo que respecta a los ingresos, del primer semestre, de los años 2002, 2003 y 2004, existe una diferencia con respecto al monto total; tal es así que el ingreso total de todo el año 2002 llega a 236,483 nuevos soles, en el año 2004 el monto total por concepto de ingresos propios llega a 452,643.60 nuevos soles, es decir aproximadamente se duplica; mientras que en el año 2004 fue de 1,867,573.20 nuevos soles; teniendo una diferencia del 200% de incremento con los años anteriores.

Una segunda características se da en torno a que los ingresos propios del presente año, son superior mensualmente a los del año 2002 y 2003; con la diferencia del mes de marzo del año 2003, que es superior a la del presente año.

Una tercera diferencia, se relaciona a que la mayoría de meses del presente año, sus ingresos superan el 50% del año pasado; con la excepción del mes de febrero y marzo, donde el primero es superior por unos cuantos miles, y el segundo es inferior a la del año pasado; el resto son más del 50% más que las del año pasado.

Una cuarta diferencia, se da en que los ingresos del presente año, superan los 25 mil nuevos soles; mientras que, el año pasado fue inferior a los 25 mil, llegando inclusive a los 11 mil nuevos soles de ingresos, todos mensualmente.

Esta diferencia tendría que ver, con el ingreso a un segundo año, donde las expectativas de la gestión municipal, se siguen manteniendo; ya que, no existe una baja enorme de ingresos propios. Del mismo modo, podemos manifestar que existe más movimiento que en el último año de la gestión anterior al nuestro. (Ver Anexo N° 4)

Existe algunos elementos, que han proporcionado el incremento de los ingresos propios, como: se ha realizado algunos cambios tanto en la reestructuración de los trabajadores; donde, nuevamente se les ha reubicado en otras áreas para ver si se pueden adecuar a los cambios, como también la predisposición del personal a trabajar y esforzarse para poder obtener mayores ingresos a la municipalidad.

Del mismo modo, se ha contratado los servicios de un abogado coactivo, para que se encargue de cobrar a los contribuyentes grandes, como también hacer efectivo el cobro de multas, tanto a contribuyentes grandes, pequeño y mediano.



Otro elemento importante, las facilidades que viene otorgando la municipalidad con los contribuyentes pequeños, para que puedan pagar sus impuestos; asimismo, esto se centra el pago por partes.

Lo que se puede rescatar, es la no-existencia de exoneraciones, como también descuentos a toda aquella persona que lo requiera; se les asigna algún tipo de ayuda a aquellas personas que en verdad lo necesitan, o se encuentran en situación económica crítica.

#### **b. Ingresos provenientes del Estado:**

Con respecto a este rublo, podemos decir que el Estado asigna partidas a los gobiernos locales; estas partidas son a través de lo denominado Transferencias como: Fondo de Compensación Municipal (Foncomun), Programa del Vaso de Leche, Transferencia de comedores por alimentos, trabajo y albergue, y Transferencia por otras actividades nutricionales y asistencia solidaria, y por último, podemos considerar ingresos por financiamiento (endeudamiento).

Nuestros ingresos provenientes del Estado, se destinan de un año a otro; tal es así que, en el año 2003 se remitió documentos donde plantean las propuestas de asignación del Estado para el año siguiente. Por lo que, estas partidas ya se tenían desde el año pasado; a partir de ello, es que se elabora el presupuesto para el siguiente año, esto se hace a través del proceso presupuestario participativo y en base a la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado. Es importante manifestar el proceso de descentralización, que se viene implementando, motivo por el cual se está descentrando las partidas, que se están dirigiendo a los gobiernos locales para que ellos se encarguen de ejecutar obras de inversión.

Como podemos apreciar en el Anexo N° 5, los ingresos provenientes del Estado, anualmente vienen aumentando; tal es así que en el año 2003, nuestros ingresos fueron de 663, 121 nuevos soles; mientras que, para el presente año ascendió a 912,553 nuevos soles, y para el año 2005, es de 1, 079,556 nuevos soles.

Esto se debe a que, el gobierno actual, viene ingresando a un proceso de descentralización donde las partidas que en un determinado el Estado lo administraba los esta descentralizando a los gobiernos locales.

Del mismo modo, se han incorporado otros rubros, que en el año 2003 no se los había tenido, como son los programas sociales, como es FONCODES, apoyo con alimentos a los trabajos comunales, entre otros, donde el gobierno local tiene que destinar estas partidas a los sectores que se encuentran en situación de pobreza.

Estas partidas, se dan en montos totales, motivos por el cual mensualmente se les va asignando una cierta cantidad, para que sea utilizado en dos aspectos: gastos de inversión, que viene a ser obras físicas y gastos corrientes, que está vinculado al pago de los trabajadores, entre otros.

### **c. Egresos del Gobierno Local:**

Con respecto a nuestros gastos, como gobierno local, se debe manifestar, que la distribución de gasto se da, en base al porcentaje que el Concejo Municipal aprueba; para este año es de 55% gastos de inversión ( es decir gastos destinados a la ejecución de obras y el 45% destinado a gastos corrientes, como es pago a los trabajadores, etc.).

Del mismo modo, tenemos otros tipos de gastos como es pago por obligaciones sociales, como es ESSALUD, AFP, SUNAT, etc., También existe el pago a proveedores, a servicios no personal, etc. (Ver Anexo N° 6)

Como podemos apreciar en este cuadro, nuestros gastos corrientes al año es de 1,352,330.63 nuevos soles; el gasto de capital, durante el año es de 849,572.25 nuevos soles; y el servicio de deuda llega a 23,381.42 nuevos soles; teniendo un total de gasto en el año 2004, es de 2,295,428.56. Con respecto a la deuda, se debe a que se hizo un préstamo para cubrir el financiamiento de las obras de saneamiento en los asentamientos humanos de "Libertad", "Alan García", "La Pascona" y "11 de Febrero", es un pago, mensual por todo un año, que se viene ejecutando al Banco de la Nación, ya que la Municipalidad Distrital se ha endeudado para poder concluir las tres principales obras que se vienen ejecutando en los Asentamientos Humanos, para mejorar sus condiciones de vida, como son agua potable y alcantarillado.

### **d. Invirtiendo en el mejoramiento de las Condiciones de Vida en el Distrito:**

Desde que iniciamos nuestra gestión municipal, nuestro propósito es y seguirá siendo, el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de nuestros hermanos pertenecientes a los diferentes centros poblados y caseríos del distrito. Para ello, hemos diseñado una política de desarrollo humano, que nos permita orientar la ejecución de obras físicas, al cual lo hemos denominado "Viviendo con justicia"; es injusto ver a personas que no cuenten con los principales elementos básicos que todo ser humano debe tener, como es el agua, el alcantarillado, electrificación, etc.

Durante el presente año se está ejecutando cuatro obras en cofinanciamiento con el Programa "A Trabajar Urbano"; una primera es el muro de contención en el Centro Poblado de Chiclín; del mismo modo, existe tres obras que se vienen ejecutando en Chicama, particularmente son: Instalación de Alcantarillado en los Asentamientos Humanos "Alan García", con un costo de 115,883 nuevos soles, de los cuales la Municipalidad Aportará la suma de 54,276.91 n.s.; del mismo modo, se realizará el Alcantarillado en el Asentamiento Humano de "La Pascona", con un monto total de 78,546.15, de los cuales esta comuna aportara la cantidad de 40,298.50 n.s. y la tercera obra, es la instalación de la red de agua potable extradomiciliaria en el Asentamiento Humano "11 de Febrero", cuyo valor total es de 79,916.54 n.s., el cofinanciamiento por parte de la Municipalidad Distrital de Chicama, será de 54,276.91 n.s.

De esa manera, alrededor de 500 familias se beneficiaran con estos proyectos de agua y alcantarillado; mejorando su calidad y condiciones de vida, de estos hermanos que por muchos años no han tenido el apoyo de los diversos gobiernos locales.

Cabe mencionar que, dentro de este año, la Municipalidad Distrital de Chicama, bajo la Administración Directa, ejecutaremos el Alcantarillado en el Asentamiento Humano "Libertad", de esa manera estos cuatros Asentamientos Humanos, pertenecientes a Chicama, tendrán resuelto este problema que por muchos años han carecido. Por lo tanto, estaremos mejorando su calidad de vida.

También, se ha rehabilitado el Estadio Municipal en el Centro Poblado de Chiclín, con miras a que se busque reactivar la economía en este lugar. Ya que, a través de los partidos de fútbol que se realicen, la población puede tener la oportunidad de vender y brindar servicios a las personas que acudan a espectral.

Del mismo modo, en este centro poblado también se ha ejecutado obras relacionado al mejoramiento de su ornato como son la pavimentación de las calles chicas. Asimismo, se han hecho veredas que van a permitir mejorar este centro poblado.

Asimismo, se viene llevando a cabo el mejoramiento de los servicios higiénicos del centro educativo de nivel secundario "José Carlos Mariategui", en Sausal.

Es importante manifestar que, a nivel de concejo, se acordó distribuir equitativamente, entre los tres centros poblados, los ingresos para obras del FONCOMUN. Por lo tanto, se tiene programado, para el segundo semestre del presente año, la ejecución de la obra "Centro Cívico" en este lugar.

Debemos hacer la salvedad que, las obras que se están ejecutando en este año, se van a realizar por medio de la administración directa; esto significa, que la propia Municipalidad va a administrar las obras y a la vez ha generado trabajo temporal para cientos de personas y familias que han tenido la oportunidad de trabajar en las diferentes obras realizadas. (Ver Anexo N° 7)

Es importante indicar que se ha descentralizado la distribución de los recursos, en relación a las obras de infraestructura, donde se ha distribuido porcentualmente, de una forma equitativa las partidas, para los tres centros poblados más grandes del Distrito.

De esa manera, se ha generado una descentralización económica a nivel distrital.

## **CONCLUSIONES**

Podemos, concluir con lo siguiente:

1. Que en nuestro país, así como en el resto de países de América Latina, se implementaron dos etapas de reformas estructurales, basados en el modelo neoliberal. La primera, se relación con una reforma eminentemente económica y reducción del Estado, buscando en todo momento achicarlo y entrega al mercado la economía. Y la segunda reforma, estuvo relacionado con la descentralización, la transparencia y la participación ciudadana.
2. En estos últimos tiempos, se ha puesto mucho énfasis en la participación ciudadana, como elemento importante y primordial, del proceso de desarrollo. Por lo que, esta ha ido incorporándose a una serie de ámbitos, que esta permitiendo un compromiso participativo.
3. La participación ciudadana, se encuentra inmersa en los planes de desarrollo concertado, en el presupuesto participativo, en la rendición de cuenta, etc., que busca participar activamente y dejar de ser un ente pasivo.
4. Dentro de este proceso de participación ciudadana, se encuentra la rendición de cuenta como un elemento predominante en el proceso de control social, donde la vigilancia ciudadana, esta orientando a que tanto el gobierno local como la sociedad civil, generen una alianza estratégica, confianza y transparencia, para de esa manera poder avanzar en el desarrollo.
5. La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual, el gobierno local informa a través de diversos medios, ya sea periodístico, radial, televisivo, sobre la gestión que realiza. Este proceso es anual, semestral, trimestral y mensual. En algunos casos, se hace a través de las Asambleas informativas, presupuesto participativo, etc.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. CND "La Rendición de Cuentas en el Presupuesto Participativo", 2005, Lima – Perú.
2. Fleury, Sonia "Políticas Sociales y Ciudadanía", INDES – BID, 1999, Estados Unidos.
3. Finot, Ivan "Descentralización, transferencias Territoriales y Desarrollo Local", CEPAL, 2005, Chile.
4. Huamán, Josefina "Balance del Proceso de Transformación de los Programas Sociales", Propuesta Ciudadana, 2005, Lima Perú.
5. Kliksberg, Bernardo "Capital Social y Cultura, Claves Olvidadas del Desarrollo", INDES-BID, 2001, Estados Unidos.
6. Participa Perú "Presupuesto Participativo 2008", 2007, Lima- Perú.

7. Propuesta Ciudadana "Guía para la Vigilancia Ciudadana", 2003, Lima – Perú.
8. Ravina, Renato "La Rendición Social de Cuentas y el Presupuesto Participativo en el Marco del Diseño del sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público", 2005, MEF – Lima – Perú
9. Rodríguez S., Jorge "Manual de Incidencia Política", Participa Perú, 2002, Lima Perú.
10. Salazar, Roxana "Acciones en la lucha contra la Corrupción", Transparencia Costa rica, 2000
11. UIM "Incorporación Activa del Control Social, mediante la Participación Ciudadana, como manera de promover la Rendición de Cuentas", Modulo III, 2007, Granada – España.
12. UIM "Rendimiento de Cuentas y Transparencia en el Manejo de Fondos", Modulo III, 2007, Granada – España.

### ANEXO N° 1

<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA</b>	
<b>PRESUPUESTO AÑO 2004</b>	
Ref. Ley N° 27972, ARTICULOS: 6,9,13, 20	
<b>ITEM</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>1.0 CANON – FONCOMUN</b>	
1.1 CANON PESQUERO	63,730.00
1.2 CANON MINERO	2,836.00
1.3. FONCOMUN	521,538.00
1.4. VIGENCIA DE MINAS	2,831.00
1.5. PROY. INFRAEST. SOCIAL Y PRODUCT. (FONCODES)	180,115.00
<b>SUB TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>772,050.00</b>
<b>2.0. TRANSFERENCIA</b>	
2.1. PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	129,157.00
2.2. COMEDORES ALIMENTOS POR TRABAJO, HOGARES Y ALBERGUES	56,433.00
2.3. OTRAS ACCIONES NUTRICIONALES Y ASISTENCIA SOLIDARIA	138,859.00
<b>SUB TOTAL TRANSFERENCIA</b>	<b>324,449.00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS ANUAL</b>	<b>1,096,499.00</b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>3.0 GASTOS CORRIENTES</b>	

3.1. EMPLEADOS PERMANENTES	121,749.00
3.2. OBREROS PERMANENTES	85,181.00
3.3. PERSONAL DE CONFIANZA	42,206.00
3.4. PERSONAL CESANTES	31,181.00
3.5. SUBTOTTAL GASTOS CORRIENTES	280,317.00
<i>DEFICIT</i>	45,625.00
<b>FONCOMUN (45% ASIGNADO PARA GASTOS CORRIENTES)</b>	<b>234,692.00</b>
<b>4.0 GASTOS DE INVERSION</b>	
4.1. AGUA POTABLE A.H. "11 DE FEBRERO" (CHICAMA)	84,000.00
4.2. ELECTRIFICACIÓN SAUSAL	50,000.00
4.3. CENTRO CIVICO (SAUSAL)	70,000.00
4.4. CLINICA MUNICIPAL (CHICLÍN)	100,000.00
4.5. VEREDAS (TRANSFERENCIAS A CONCEJOS MENORES)	24,000.00
4.6. PROYECTOS PRODUCTIVOS (CRIANZA ANIMALES MENORES)	29,243.00
4.7. FONCODES (AGUA PARA LOS AA.HH. - CASERÍOS, ZONA RURAL)	180,115.00
<b>SUB TOTAL DE GASTOS DE INVERSION</b>	<b>537,358.00</b>
<b>5.0 GASTOS DE ASISTENCIA SOCIAL</b>	
5.1. PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	129,157.00
COMEDORES ALIMENTOS POR TRABAJO, HOGARES ALBERGUES	56,433.00
OTRAS ACCIONES NUTRICIONALES Y ASISTENCIA SOLIDARIA	138,859
<b>SUB TOTAL DE GASTOS DE ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>324,449.00</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS ANUAL 1,096,499.00</b>	

## ANEXO Nº 2

### PRINCIPALES DEMANDAS Y NECESIDADES POR CENTRO POBLADO MENOR, PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CHICAMA – 2003

<b>CENTRO POBLADO MENOR DE CHICLIN</b>
1. Cercado del Centro Educativo Primaria “Rafael Larco Herrera”.
2. Arborización del Centro Poblado Menor.
3. Pavimentación de todas las calles.
4. Reservorio para el Centro Educativo Inicial, cercado del centro perimétrico, techo para el Teatrín, Ventanas y juegos recreativos.
5. Desmonte de la calle José Olaya y pavimentación de la misma calle.
6. Rehabilitación del Estadio Municipal
7. Local para el Concejo Menor.
8. Culminación del cercado del reservorio.
9. Construcción de una planta de tratamiento para redes secundarias domiciliarias.
10. Muro de Contención.
11. Teatrín Escolar.
12. Clínica Municipal Distrital.
13. Pavimentación de las calles chicas.
14. Funcionamiento de laboratorios y talleres.
15. Creación de Microempresas.
<b>CENTRO POBLADO MENOR DE SAUSAL</b>
1. Construcción del Centro Cívico.

2. Electrificación del Centro Poblado Menor
3. Culminación de la Iglesia.
4. Rehabilitación del Cementerio.
5. Centro Tecnológico semillero de maíz.
6. Empresa Ladrillera
7. Reforzamiento del Muro de Contención del río “Mal Alma”.
8. Biblioteca Municipal
9. Plan urbanístico.
10. Asfaltado de calles.
11. Agua y desagüe para Huabalito
12. Construcción de un campo recreativo turístico.
13. Mejoramiento de las plazuelas y parques
14. Arborización urbana.
15. Proyecto de Avicultura
16. Taller metalmecánica.
17. Talleres artesanales.

### **CENTRO POBLADO DE CHICAMA**

1. Agua potable para la campiña
2. Agua Potable para el A. H. “11 de Febrero”.
3. Alcantarillado para Chicama, Chicamita, Progreso y Libertad.
4. Colector de basura
5. Red de desagüe
6. Relleno Sanitario
7. Construcción de un nuevo mercado
8. Ampliación del Centro de Salud.
9. Farmacias Municipales
10. Construcción de 7 aulas del segundo piso del Primer modulo, en el Colegio Nacional “Santo Domingo de Guzmán”
11. Levantamiento del Muro Perimétrico del Centro Educativo.
12. Refracción Total del mini coliseo.
13. Mobiliarios de butacas para el teatrín del Centro Educativo.
14. Reubicación del Jardín de Niños N° 1609
15. Construcción de la segunda etapa del parque infantil de la calle progreso.
16. Cercado perimétrico del Centro Educativo Inicial.
17. Tribuna para la loza deportiva del Asentamiento Humano “Alan García”.
18. Arborización de la entrada de Chicama
19. Rehabilitación de la Iglesia Católica.
20. Vía de mototaxis al Constado de la carretera panamericana.
21. Creación de un Banco de Proyectos.
22. Reformar la carretera panamericana como servicio urbano.
23. Señalización para las mototaxis.
24. Afirmación y asfaltado de la carretera Chicama-Chicamita.
25. Creación de un centro Turístico en Chicama.
26. Rehabilitación del cementerio nuevo.
27. Creación de una empresa de Industria del Vestido.
28. Crianza de animales menores
29. Culminación de la plazuela 18 de mayo.

**ANEXO Nº 3**  
**INGRESOS PROPIOS DURANTE EL AÑO 2004. EN LA MUNICIPALIDAD**  
**DISTRITAL DE CHICAMA**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
INGRESOS CORRIENTES	1,867,573.20
IMPUESTOS	1,398,241.58
TASAS	28,577.62
VENTA DE BIENES	132,623.73
PRESTACION DE SERVICIOS	91,767.14
RENTAS DE LA PROPIEDAD	213,606.13
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	2,757.00

Fuente: MDCH – Tesorería – 2004

**ANEXO Nº 4**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA**  
**NIVELES COMPARATIVOS DE INGRESOS PROPIOS, AÑO 2003 – 2004**  
**SEIS PRIMEROS MESES**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
INGRESOS CORRIENTES	236,483	452,643.60	1,867,573.20
IMPUESTOS	136,752	222,302.31	1,398,241.58
TASAS	27,251	25,117.23	28,577.62
VENTA DE BIENES		24,595.05	132,623.73
PRESTACION DE SERVICIOS	51,227	83,561.70	91,767.14
RENTAS DE LA PROPIEDAD	20,695	94,222.57	213,606.13
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	558	2,844.74	2,757.00

Fuente: MDCH – Tesorería – 2004

**ANEXO Nº 5**  
**INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**  
**CHICAMA, 2003 AL 2005**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>AÑOS</b>		
	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
1. CANON MINERO	530	2,836	82,754
2. CANON PESQUERO		63,730	123,649
3. CANON FORESTAL			6
4. FONCOMUN	521,538	521,538	521,538
5. VASO DE LECHE	141,053	129,157	129,489
6. TRANSFERENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA		138,859	168,770
7. COMEDORES, ALIMENTOS POR TRABAJO Y HOGARES		56,433	53,350
<b>TOTAL</b>	<b>663,121</b>	<b>912,553</b>	<b>1,079,556</b>

Fuente: Área de Contabilidad, MDCH, 2005

**ANEXO Nº 6**  
**GASTOS MENSUALES REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD**  
**DISTRITAL DE CHICAMA**

<b>MESES</b>	<b>GASTOS</b>	<b>GASTO DE</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>TOTAL</b>
--------------	---------------	-----------------	------------------	--------------



	<b>CORRIENTES</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>DE DEUDA</b>	
<b>ENERO</b>	65,665.70	38,502.61	00.00	104,168.31
<b>FEBRERO</b>	29,665.23	40,975.12	00.00	70,640.35
<b>MARZO</b>	113,951.02	54,015.70	00.00	167,966.72
<b>ABRIL</b>	70,161.54	68,816.20	00.00	138,977.74
<b>MAYO</b>	95,283.16	49,456.39	11,690.71	156,430.26
<b>JUNIO</b>	64,569.97	45,637.70	11,690.71	121,898.38
<b>JULIO</b>	114,229.85	65,949.32	11,690.71	191,869.88
<b>AGOSTO</b>	100,927.66	48,282.81	11,690.71	160,901.18
<b>SETIEMBRE</b>	99,069.71	38,929.94	11,690.71	149,690.36
<b>OCTUBRE</b>	82,949.12	127,992.96	11,690.71	222,632.79
<b>NOVIEMBRE</b>	78,063.25	145,874.66	11,690.71	235,628.62
<b>DICIEMBRE</b>	416,796.46	125,138.84	11,690.71	553,626.01
<b>TOTAL</b>	<b>1,352,330.63</b>	<b>849,572.25</b>	<b>23,381.42</b>	<b>2,295,428.56</b>

Fuente: Área de Contabilidad, MDCH, 2004

**ANEXO Nº 7**  
**OBRAS EJECUTADAS EN EL DISTRITO DE CHICAMA, AÑO 2004**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANON</b>	<b>FONCOMU N</b>	<b>IMPUESTO S</b>	<b>VIG. MINASO</b>	<b>PRESTAM O</b>	<b>A. TRAB. URB</b>	<b>TOTAL</b>
DESARROLLO PRODUCTIVO EN CHICAMA		300	6,300.00				<b>6,600.00</b>
ELECTRIFICACIÓN CASERÍO SAUSAL	600	12,299.75					<b>12899.75</b>
CONST. VEREDAS EN CHICLIN	2,795.00	7,590.00					<b>10,385.00</b>
CONST. CENTRO CIVICO SAUSAL	10,064.20						<b>10,064.20</b>
CONST. MURO CONTENCIÓN CHICLÍN	7,050.20	41,456.83				47,958.85	<b>96,465.88</b>
CONST. Y REHABILITACIÓN ESTADIO CHICLIN	1,012.00	57,276.10					<b>58,288.10</b>
CONST. PARQUE INFANTIL CHICAMA		355.00					<b>355.00</b>
AMP. Y MEJOR. AREAS VERDES CEMENT. SAUSAL	6,597.00	9,760.00	450			1,638.00	<b>18,445.00</b>
REHAB. ASFALTICA AV. PROGRESO CHICAMA		12,000.00					<b>12,000.00</b>
AMP. RED DE AGUA AA.HH. 11 DE FEBRERO	6,277.65	405.00			27,815.00	11,218.79	<b>45,716.44</b>
CONST. RED ALCANTAR. AA.HH. LA PASCONA	700	12,356.25			26,902.58	13,386.50	<b>53,345.33</b>
CONST. RED. ALCANTAR. AA.HH. ALAN GARCIA	13,535.80	1,400.00			47,010.42	20,597.49	<b>82,543.71</b>
MEJOR. CENTROS EDUCATIVOS SAUSAL		14,271.00					<b>14,271.00</b>
CONST. RED. ALCANTAR. AA.HH. LIBERTAD	19,697.25	11,011.90			18,272.00	1,638.00	<b>50,619.15</b>
CONSTRUCCION PARADERO SAUSAL	960	1,790.00					<b>2,750.00</b>
MEJOR. ELECTRIF. AGUA POTABLE SAUSAL	15,259.50						<b>15,259.50</b>
EXP. TCO. MEJORM. PUENTES ALTO PERU			3,000.00				<b>3,000.00</b>
EXP. TCO. PUENTE CONCRETO ACCES. CEMENT.			3,003.00				<b>3,003.00</b>
CONST. PILETA ORNAMENTAL SAUSAL		195	3,019.00				<b>3,214.00</b>
CONST. VEREDAS SAUSAL	12,382.80	6,720.00	1,182.00				<b>20,284.80</b>

CONSTRUCCION VEREDA CHICAMA	2,475.00	660						<b>3,135.00</b>
MEJORMTO CARRETERA SAUSAL 2DO TRAMO	18,149.90	700	15,301.60					<b>34,151.50</b>
MEJTO REHAB. VIA ACC. A CEMENT. A CHICAMA	3,365.50							<b>3,365.50</b>
CONST. VEREDA CALLES CHICAS CHICLIN	9,309.05	3,935.00	44,094.04					<b>57,338.09</b>
RED. ALCANT. PROGRESO MARQ. IZQ. NORTE	3,520.70		1,850.00					<b>5,370.70</b>
REHAB. POZO AGUA POTABLE CHICLIN		4,131.72			6,868.28			<b>11,000.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>133,751.55</b>	<b>198,613.55</b>	<b>78,199.64</b>		<b>6,868.28</b>	<b>120,000.00</b>	<b>96,437.63</b>	<b>633,870.65</b>

Fuente: Gerencia de Obras, MDCH, 2004

---

La Editorial de **VOX LOCALIS** no se responsabiliza de los juicios y opiniones expresados por los autores en sus artículos y colaboraciones.